

PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD CURSO 2021-22

Índice:

I. Introducción

II. Objetivos

III. Principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 en los centros educativos

IV. Puesta en marcha de la actividad

A. Antes de acudir al centro

1. Estado de salud
2. ¿Cuándo no se debe acudir al centro?
3. Personas especialmente vulnerables
4. Asistencia a clase
5. Medio de transporte
6. Material necesario

B. Acceso al centro

1. Uso de mascarillas
2. Entrada y salida del alumnado
3. Visitas

C. Medidas generales una vez dentro del centro

1. Distancia de seguridad (DS) de 1,5 m entre las personas
2. Aplicar las medidas de higiene personal
3. Minimizar el contacto entre miembros de la comunidad educativa
4. Limpieza y desinfección a diario de superficies y equipos de trabajo de uso más frecuente
5. Ventilación
6. Gestión de residuos

D. Dentro del centro: zonas comunes

1. Cambios de clase
2. Salida y entrada del patio
3. Cafetería
4. Baños
5. Conserjería
6. Departamentos didácticos

E. Gestión de casos con sintomatología y contactos estrechos

1. Sala de aislamiento
2. Manejo de casos en el centro
3. Actuación ante un caso confirmado
4. Manejo de los contactos
5. Manejo de brotes
6. Retorno al centro educativo

F. Equidad

G. Comunicación y educación para la salud

1. Comunicación
2. Educación para la salud

H. Coordinación y participación

1. Comisión COVID
2. Coordinación
3. Participación

V. PLANIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN PREVENTIVA Y GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

VI. APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD

VII. ANEXOS

I. INTRODUCCIÓN

Los brotes en centros educativos y el número de aulas confinadas durante el curso escolar 2020-2021 han sido muy bajos, habiendo funcionado las medidas preventivas implementadas de manera adecuada, por lo cual la experiencia se considera un éxito, y ha sido de referencia para otros países para la reapertura de centros educativos. Dada la evidencia actual de la transmisión por aerosoles, el hecho que la vacunación en infancia todavía no esté autorizada y en adolescentes a partir de 12 años esté priorizada solo para algunos grupos, junto con la presencia de nuevas variantes, algunas con mayor transmisibilidad y ya predominantes a nuestro país, es necesario mantener las medidas frente a COVID19 en los centros educativos para el curso 21-22 para proteger el derecho en la educación de la infancia y adolescencia, adaptándolas a los posibles escenarios que puedan darse en el contexto pandémico en los próximos meses.

El día 18 de mayo de 2021 fueron aprobadas por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con el Ministerio de Educación, las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022.

Con posterioridad, el 29 de junio de 2021 ha sido aprobado en la Comisión de Salud Pública la última versión del documento «meduras de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022.».

Además, la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública y la Consellería d'Educació, Cultura i Esport han establecido, con fecha 21 de julio de 2021, el Protocolo de Protección y Prevención contra la transmisión y contagio del SARS-CoV-2 para centros educativos de la Comunidad Valenciana. Curso 2021-2022.

Este Plan de contingencia es la concreción, a nivel del IES Pla de Nadal de estas directrices, de acuerdo con las necesidades y particularidades del centro. Será actualizado durante todo el curso para incorporar las novedades que se vayan publicando.

II. OBJETIVOS Y DATOS

1. Crear entornos escolares saludables y seguros en el contexto de la pandemia por COVID-19, a través de la aplicación de medidas de promoción de la salud, protección y prevención adaptadas a las diferentes etapas educativas.

2. Facilitar la gestión adecuada de los casos con SARS-CoV-2 a través del establecimiento de protocolos de actuación y coordinación factibles.

UNIDAD ADMINISTRATIVA / CENTRO DE TRABAJO

Conselleria d'Educació, cultura i Esport					
Centro de trabajo:	Instituto de Educación Secundaria				
Código de centro:	46020327	Denominación:	IES Pla de Nadal		
Dirección:	Avda Poliesportiu	Núm.:	s/n	Código Postal:	46190
Localidad:	Riba-roja de Túria	Provincia:	València		
Teléfono:	962718340	Correo electrónico:	46020327@gva.es		

RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN Y RESPONSABLE COVID-19

Apellidos, nombre (director o directora del centro):	José Ignacio Fernández Ibáñez
Correo electrónico:	46020327@gva.es
Fecha de actualización del Plan:	01/09/2021, 18/09/2021, 16/12/2021, 10/01/2022
Apellidos, nombre de la persona responsable COVID-19 en el caso de no ser director o directora del centro:	
Correo electrónico:	

IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES

Apellidos, nombre (inspector o inspectora del centro):	
Correo electrónico:	
Dirección Territorial de:	València

III. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Este plan de contingencia establece medidas organizativas de prevención y protección, tanto colectivas como individuales, basadas en los siguientes principios:

- A. Información y formación sobre el SARS-CoV-2 y la COVID-19.
- B. Limitar los contactos interpersonales mediante:
 - el mantenimiento de una distancia de seguridad (más adelante abreviado DS) de 1,5 m fuera del aula y 1,2 m dentro del aula
 - el uso de mascarilla independientemente del mantenimiento de la distancia
- C. Aplicación de medidas de higiene personal de manos y respiratoria.
- D. Limpieza y ventilación.
- E. Gestión de casos.

Para llevar a cabo estas medidas, contaremos con las siguientes herramientas:

- Reorganización del centro (escalonar entradas y salidas, pasar a aulas grupo, establecer zonas a la hora del patio, uso de zonas comunes...).
- Utilización de equipos de protección.
- Coordinación y participación.
- Comunicación y educación para la salud.

IV. PUESTA EN MARCHA DE LA ACTIVIDAD

A. Antes de llegar al centro:

1. Estado de salud

a) Alumnado

Los responsables del alumnado deberán entregar al profesorado tutor del curso de su hijo/a un compromiso de colaboración y de cumplimiento de los requisitos para acceder al centro educativo (Anexo II) cumplimentado y firmado, en la que se comprometen a vigilar el estado de salud del alumnado, tomando la temperatura todos los días antes de salir de casa. El alumnado mayor de edad firmará una autorización propia.

b) Personal del centro

El personal del centro vigilará diariamente su estado de salud antes de acudir al centro, tomándose la temperatura.

2. ¿Cuándo no se debe acudir al centro?

No podrán acceder al centro educativo quien se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

- En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19.
- Situación de aislamiento a causa de un diagnóstico positivo por la COVID-19.
- Estar en cuarentena domiciliaria por la COVID-19.

Se considerará que una persona presenta sintomatología compatible con infección por SARS-CoV-2, cuando aparece una infección respiratoria aguda de aparición repentina que presenta los siguientes síntomas: fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber

disminución del gusto y del olfato, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea y vómitos.

Las ausencias derivadas de la aplicación de las medidas del Plan de contingencia se considerarán siempre justificadas.

a) Alumnado

En esta circunstancia, los responsables legales del alumno o de la alumna llamarán al 900 300 555 y a su centro de salud (figura en la tarjeta SIP) y/o mediante la App GVA coronavirus para móviles, o al 112 en caso de síntomas muy graves. También se puede pedir consulta a través de citaweb: <http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registro-va.html>.

El alumno o la alumna con síntomas compatibles no volverá al centro hasta que su médico confirme la ausencia de riesgo sanitario.

Los enfermos y las enfermas (si es un/a alumno/a menor de edad, lo harán sus responsables legales) deben comunicar al centro la ausencia y su causa cuanto antes.

b) Personal del centro

El personal que inicie síntomas fuera del centro se pondrá en contacto con el teléfono 900 300 555 y con su centro de atención sanitaria habitual (también se puede pedir cita por internet). Avisará al centro cuanto antes y no acudirá al mismo hasta que su médico confirme la ausencia de riesgo sanitario.

3. Personas especialmente vulnerables

a) Alumnos y alumnas vulnerables:

El alumnado que presente condiciones de salud que le haga más vulnerable a la COVID-19 (enfermedad cardiovascular, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial y, en general, enfermedades crónicas de alta complejidad que se puedan ver agravadas por el SARS-CoV-2.) podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y así lo permita, manteniendo medidas de protección rigurosas, salvo indicación médica de no asistir. Se valorarán de manera conjunta por la familia, o por el propio alumnado en el caso de ser mayor de edad, y por el equipo médico correspondiente las implicaciones de retomar la actividad educativa presencial en el centro educativo.

Se colgará un listado de alumnos/as vulnerables en la sala de profesores y en la carpeta compartida de AULES del centro.

b) Trabajadores y trabajadoras vulnerables:

Los trabajadores y trabajadoras con condiciones de salud que les hagan más vulnerables (enfermedad cardiovascular incluyendo la hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida, embarazo, personas de más de 60 años) podrán acudir al trabajo siempre que su condición clínica esté controlada y así se lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no incorporarse. Informará al equipo directivo de su condición de vulnerabilidad. En caso de duda, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL), evaluará la situación, emitiendo el correspondiente informe.

4. Medio de transporte:

Se recomienda privilegiar el transporte individual, sobre todo ir andando o con bicicleta.

Si el transporte es compartido con personas con las que no se convive, hay que usar mascarilla. Se recomienda evitar tocar elementos de manera innecesaria y tocarse la cara.

Transporte escolar:

1. **Uso de mascarillas.** Será obligatorio el uso de mascarillas. Aunque se recomienda que el alumnado lleve mascarillas de repuesto, el servicio de transporte, en coordinación del centro educativo, dispondrá de mascarillas para proporcionarlas en caso necesario (olvido, deterioro, caída al suelo, etc.)

No será obligatorio en los siguientes supuestos:

a) Personas que presenten algún tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla

b) Personas en las que el uso de mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

c) Causa de fuerza mayor o situación de necesidad.

En estos supuestos se habilitarán las primeras filas del vehículo para dichos usuarios, manteniendo la distancia de seguridad entre asientos.

- **Asignación de asientos:** se asignará y se organizará la distribución del alumnado dentro del transporte, limitando las interacciones físicas y prestando especial atención a la habilitación de espacios para personas con discapacidad. La asignación de asientos se fijará a principio de curso, quedará reflejada en un documento por parte de la persona acompañante del servicio y se mantendrá durante todo el curso académico.

El alumnado usuario de transporte esperará en las paradas, manteniendo la distancia física y en orden para acceder al vehículo en fila y por la puerta de delante. Se reservará el inicio de la cola a las personas que ocuparan los asientos de detrás. La bajada se hará en el orden inverso, sin aglomeraciones y evitando contactos.

- **Limpieza, desinfección y ventilación en los vehículos.** Los alumnos y las alumnas, antes de subir y bajar del vehículo, deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico. La empresa tendrá que disponer de gel hidroalcohólico, en coordinación con el centro educativo, y será la encargada de llevar a cabo las medidas de seguridad, limpieza, ventilación y desinfección del vehículo, entre turnos o rutas, siguiendo la normativa vigente en cuanto al uso de los productos autorizados por las autoridades sanitarias.

En el supuesto que se haya notificado algún caso de COVID-19 en una persona usuaria del servicio, la empresa tendrá que aplicar las medidas de desinfección, según normativa vigente.

5. Material necesario.

Se recomienda fuertemente acudir al centro con dos mascarillas de repuesto.

Cada alumno/a deberá asegurarse de que lleva todo el material necesario para seguir las clases del día siguiente con normalidad.

B. Acceso al centro:

Se dispondrán carteles informativos de “no permitida la entrada a las personas que presenten síntomas compatibles con SARS-CoV-2”.

1. Uso de mascarillas

El uso de la mascarilla será obligatorio en el centro con independencia del mantenimiento de la DS, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico y excepto cuando las personas estén solas. No será recomendable su uso en personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que

hagan inviable su utilización, o cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas. Su uso de forma adecuada es una medida complementaria y no debe ser un reemplazo de las medidas preventivas.

La obligación del uso se refiere a mascarillas, preferentemente higiénicas y quirúrgicas, así como a su uso adecuado, es decir, que tiene que cubrir desde el tabique nasal hasta la barbilla incluida, ajustándose bien a la cara, y se debe manipular únicamente por las tiras. No se permite el uso de mascarilla con válvula exhaladora.

El alumnado sólo se podrá quitar la mascarilla para comer o beber en el patio.

Se pedirá a las familias que el alumnado lleve mascarillas de recambio. Aún así, si a un alumno se le rompe la mascarilla y no tiene de repuesto, el centro le facilitará una.

Estar en el centro sin mascarilla se considera una falta grave.

El centro educativo pondrá a disposición del personal docente y no docente los equipos de protección (mascarillas, pantallas faciales) necesarios para el desarrollo de sus funciones laborales.

El personal del centro se podrá quitar la mascarilla para comer o beber fuera de los pasillos y cuando se encuentre solo en un espacio ventilado.

Al alumnado que acuda al centro sin mascarilla sin que conste justificación de ser susceptible de cumplir alguna de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico, se le hará un requerimiento a la familia o a sus representantes legales para que la utilice o para que presente documentación que justifique su no utilización. En caso de no hacerlo no se le permitirá la entrada al centro y se dará traslado de esta situación a la comisión de absentismo correspondiente para que se adopten las medidas que se consideren.

[Uso de protección respiratoria frente a la exposición al coronavirus 20.05.2020](#)

“Recomendaciones para el uso de mascarillas”, Infografía Generalitat Valenciana
<http://coronavirus.san.gva.es/documents/469630/541834/AF+FLYER+ONLINE+SANIDAD+CAST.pdf/22735ebe-ee00-06d6-3b98-97320d46a4c6?t=1587318400280>

“Cómo utilizar una mascarilla de forma segura. Qué debes hacer.”, vídeo Ministerio de Sanidad: Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=aCPY6ROpAul>

“Uso de mascarillas higiénicas en población general”, Infografía del Ministerio de Sanidad
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf

2. Entrada y salida del alumnado

Entrada

La entrada y salida de alumnos se efectuará por 3 accesos distintos de la siguiente manera:

- El alumnado de Bachillerato y FPB entrará por la puerta principal. En el plano del anexo I: entrada A. Entrará a partir de las 8h. El alumnado hará cola por la rampa de acceso para discapacitados.
- El alumnado de la ESO que llegue en transporte escolar o en bicicleta entrará por la puerta del patio situada a la izquierda de la entrada principal del centro. En el plano del anexo I: entrada B. Entrará a partir de las 7h50 y hará cola por el lado de la Avda Poliesportiu.
- El alumnado de la ESO que llegue en transporte particular (excepto bicicleta) entrará por la puerta cochera situada en la c/ Lope de Vega, entre el gimnasio y las gradas. En el plano del anexo I: entrada C. Entrará a partir de las 8h. Quienes lleguen andando harán cola hacia la calle Urb. La Malla y quienes lleguen en coche harán cola hacia la calle Francisco de Quevedo.

El alumnado se dirigirá a la zona del patio habilitada para su grupo de referencia (excepto quienes quieran encargar un bocadillo en la cafetería). Allí esperará en fila, manteniendo la DS en la medida de lo posible, la llegada del profesor / de la profesora, quien se encargará de repartir gel hidroalcohólico entre el alumnado antes de llevar el grupo a clase, siguiendo los itinerarios indicados en los planos del Anexo I. Los profesores dirigirán su grupo de manera ordenada, procurando mantener la DS. En caso de lluvia, será preciso llevar un paraguas y esperar en el patio como todos los días, antes de subir a las aulas con el profesorado.

El alumnado de 1º y de 2º Bachillerato irá directamente a su aula, donde los esperará el profesor o la profesora y les dará gel hidroalcohólico.

El profesorado de guardia COVID pasará por las aulas para apuntar al alumnado que ha faltado, comprobar que las personas confinadas no se encuentren en el centro. También se encargará de vigilar el abastecimiento de gel, desinfectante y papel, tanto en las clases como en la sala de profesores como en la sala de guardia, de reponer lo que fuera necesario y de comunicar al secretario la necesidad de compra de estos materiales.

El profesorado organizará la entrada a clase de manera que entren primero las personas que ocupen los puestos más alejados de la puerta, de modo que el alumnado pueda mantener la DS.

Antes de iniciar la clase, el profesorado volverá a repartir gel hidroalcohólico al alumnado.

Salida

Al final de la jornada, los profesores proporcionarán gel hidroalcohólico al grupo de alumnos antes de salir. Se asegurarán de que el aula esté en orden, con las sillas subidas encima de las mesas, las persianas bajadas y tanto las ventanas como la puerta abiertas, antes de acompañar al grupo hasta el patio siguiendo los itinerarios de evacuación del Plan de Emergencia (véase el anexo I).

Para los grupos de la ESO, el alumnado que se marche andando o en coche podrá dirigirse hacia la puerta de la c/ Lope de Vega. El profesor o la profesora acompañará al resto del grupo hasta la misma puerta lateral del patio, procurando mantener el orden y la distancia de seguridad.

Para los grupos de Bachillerato y F.P. Básica, el profesor o la profesora acompañará al alumnado hasta la misma puerta principal del centro, procurando mantener el orden y la distancia de seguridad.

El alumnado que espera el autobús escolar de 14h a 15h lo hará en el patio o, en caso de mal tiempo, en un aula con aforo suficiente.

3. Visitas

Se privilegiará la atención telemática. Se evitarán gestos de afecto o cortesía social.

Los visitantes que acudan al centro deberán tener cita previa con día y hora (salvo que se trate de un adulto acompañado de una persona con discapacidad, menor o mayor) y acudir de manera individualizada. Deberán mantener la DS mientras esperen ser atendidos.

El personal de conserjería atenderá las visitas por la ventana situada al lado de la fotocopiadora y decidirán si pueden o no acceder al centro.

Los visitantes deberán seguir las recomendaciones que figuran en los carteles. Deberán llevar una mascarilla dentro del centro y desinfectarse las manos con el gel dispuesto a la entrada.

El personal de Conserjería les tomará la temperatura y si no supera los 37,5 °C, les indicará el trayecto más corto y les informará del sentido de deambulación (flechas en el suelo).

Se facilitará a las asociaciones de padres y madres del alumnado de los centros, el acceso a los mismos para que puedan desarrollar las actividades que les son propias, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y lo establecido en el plan de contingencia del centro educativo correspondiente.

C. Medidas generales una vez dentro del centro

1. Distancia de seguridad (DS) de 1,5 m entre las personas.

Fuera del aula, se mantendrá una distancia de 1,5 m entre las personas siempre que sea posible. Dentro del aula, la distancia será de 1,2 m, con el fin de garantizar la presencialidad.

En todos los cursos la atención educativa para todo el alumnado será presencial total, sin ningún tipo de alternancia.

Se ha adaptado las aulas y salas del centro para garantizar el respeto de la DS. En la puerta de cada sala constará el aforo máximo de la misma, que no se podrá superar.

Cuando no se pueda mantener la DS, se evitarán aquellas actividades dentro del centro que comporten la mezcla de diferentes clases.

Siempre que se tenga que hacer cola, se intentará, en la medida de lo posible, respetar la DS marcada en el suelo.

Las personas que convivan fuera del centro pueden no guardar la DS entre ellas.

Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en el centro se realizarán al aire libre.

El ascensor sólo podrá ser utilizado por una persona a la vez, siempre que sea posible. Quien manipule los botones se limpiará las manos antes y después de su uso. Si van dos personas, intentarán dejar la mayor distancia de separación entre ellas.

Se han dispuesto pantallas transparentes en espacios donde no se pueda mantener la DS o en espacios de mucha interacción con otras personas (conserjería, secretaría, despachos, cuarto de aislamiento, sala informática 3, etc.)

Las conserjes y la profesora de Psicología Terapéutica tienen pantallas faciales a su disposición.

2. Aplicar las medidas de higiene personal.

Evitar tocarse la cara, sobre todo los ojos, la nariz y la boca.

Aplicar una correcta higiene de manos.

Habrà gel virucida disponible en varios puntos del centro, incluido en la entrada principal. Habrà jabón y papel de un solo uso en los baños. El profesorado llevará gel hidroalcohólico para dispensar al alumnado.

Quienes accedan al centro educativo deberán realizar una correcta higiene de manos. El alumnado, el personal y los visitantes se deberán lavar o desinfectar las manos siguiendo las instrucciones detalladas en los documentos informativos repartidos a principio de curso y en los cárteles dispuestos por todo el centro:

- Alumnos (5 veces): obligatoriamente en el patio antes de subir a clase, en el aula antes de empezar la 1ª clase, antes y después del patio y antes de salir del centro,
- personal del centro: cada vez que entre al centro y antes y después del patio,
- después de tocar superficies u objetos compartidos (como las fotocopiadoras, los teléfonos, los ordenadores compartidos, la zona de cafetería en la sala de profesores...),

- antes y después de comer,
- después de ir al baño,
- después de estar en contacto con la basura,
- antes y después de cuidar a una persona enferma y mientras se la cuida,
- siempre que se tenga las manos visiblemente sucias.

Si las manos están visiblemente limpias, se podrá utilizar la desinfección durante 20 segundos con gel hidroalcohólico. Si estuvieran manchadas o con restos de fluidos (después de toser, estornudar o utilizar el baño), se utilizará agua y jabón durante al menos 40 segundos.

Aplicar una correcta higiene respiratoria.

Al toser o estornudar, habrá que cubrirse la boca y la nariz con la flexura del codo sin retirarse la mascarilla. Para eliminar secreciones respiratorias se utilizará un pañuelo desechable de un solo uso o papel de un solo uso disponible en todas las aulas, que deberá tirarse a una de las papeleras con tapa y pedal situadas en los pasillos, antes de realizar una desinfección de manos.

Si alguien se cubre la boca o la nariz con la(s) mano(s) para toser o estornudar, deberá evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca e inmediatamente lavarse las manos con agua y jabón.

Evitar compartir objetos y limpiar los objetos personales con frecuencia.

Cada alumno/a deberá traer siempre su propio material ya que no podrá compartir objetos ni alimentos. Se reducirá al mínimo posible el uso de material compartido con el alumnado o durante la intervención educativa o no educativa. En el caso de que esta medida no fuera posible se deberá desinfectar tras su uso o dejarlo sin tocar durante 3 días antes de poder reutilizarlo.

El profesorado llevará sus propios rotuladores de pizarra. En cuanto a los borradores, se desinfectarán antes de usarlos. Si algún docente prefiere tener su propio borrador, se le proporcionará uno.

Se limitará el uso y la circulación de documentos de papel. La entrega y devolución de las actividades o pruebas escritas deberá organizarse de manera que se limite el contacto directo por parte del alumnado con el personal empleado público. Se practicará una desinfección de manos con gel hidroalcohólico antes de repartir hojas.

Los objetos de uso personal, como gafas, móviles, mochilas, bolsos, etc., se limpiarán con frecuencia.

Se ha fijado algunas puertas abiertas en zonas de mucho paso para evitar el contacto con los pomos.

No se podrá beber de la fuente en el patio ni de los grifos de los baños, pero sí llenar botellas.

En la sala de profesores, el personal deberá traer sus propios cubiertos y su propia taza, y no dejarlos en la pila después de usarlos, sino lavarlos y guardarlos en un lugar donde el resto del personal no los pueda tocar de manera accidental (por ejemplo, en los casilleros de la sala de profesores).

Eliminar los desechos de higiene personal de forma inmediata en los contenedores habilitados.

Se ha dispuesto cubos de basura con bolsa, tapa y pedal por todo el centro donde se desechará únicamente los residuos relacionados con la prevención del COVID19 (mascarillas, pañuelos, guantes, etc.) El resto de desechos se tendrá que tirar a las papeleras de cesta.

Despejar al máximo el puesto de trabajo / estudio para facilitar la tarea del personal de limpieza.

Al final del día y antes de bajar al patio, cada alumno/a guardará su silla debajo de su mesa.

Al final del día y antes de bajar al patio, los profesores comprobarán que el aula esté en orden.

Uso de guantes.

El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en los casos de manipulación de papel, maquinaria, alimentos y tareas de limpieza.

También se podrá utilizar guantes (disponibles en el kit COVID-19) en la atención a personas que presenten síntomas posibles o confirmados de COVID19 cuando no exista la posibilidad de lavarse las manos ni de aplicar solución hidroalcohólica, respetando las instrucciones de uso detalladas en el siguiente documento:

[Uso seguro de protección dérmica](#)

El haber utilizado guantes no exime el realizar la correcta higiene de manos tras su retirada. Los guantes no deben ser lavados o descontaminados con solución hidroalcohólica, sino que se deben desechar una vez concluido su uso.

3. Minimizar el contacto entre miembros de la comunidad educativa.

Sentido de deambulación

Dentro del centro, se respetará el sentido de deambulación marcado en el suelo mediante flechas verdes y rojas.

Desplazamientos por el centro

Entre clases, el personal docente procurará evitar que el alumnado deambule innecesariamente o cree aglomeraciones en los pasillos.

Se ha colocado carteles con la recomendación de no tocar los pasamanos de las escaleras.

Cambio a aula - grupo

Cada grupo tendrá un aula de referencia en la que permanecerá durante todo el horario lectivo, excepto cuando se indique lo contrario (optativas, EF, laboratorios, talleres, etc.) En la medida de lo posible, el profesorado tendrá que procurar no dejar la clase sin vigilancia hasta la llegada del siguiente compañero/a para asegurarse del cumplimiento de las medidas del plan de contingencia.

Se procurará no disponer al alumnado de manera que las personas se encaren.

Se adjunta en el Anexo I el plano del centro con las aulas que corresponden a cada grupo de alumnos.

Se priorizará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios al aire libre.

No habrá taquillas ya que es el personal docente el que cambia de clase.

Trabajo a distancia

Se procurará que las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas entre el personal del centro se realicen de forma telemática.

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, Web Familia o correo postal y se facilitará las gestiones telemáticas. Las familias podrán acudir al centro, preferiblemente con cita previa, siempre que cumplan las medidas de prevención e higiene, y en ningún caso si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

4. Limpieza y desinfección a diario de superficies y equipos de trabajo de uso más frecuente.

Se ha establecido un protocolo de limpieza (Anexo V) que recoge el aumento de horas dedicadas a la misma y su uso para insistir en la desinfección de superficies y elementos de mucho contacto.

a. Limpieza del espacio de trabajo

Se procurará eliminar de las aulas adornos y elementos difíciles de limpiar y desinfectar frecuentemente.

Al final de la jornada, antes de la salida, el profesorado se asegurará de que la clase queda recogida para facilitar las labores de limpieza, con las sillas subidas, las persianas bajadas y las ventanas y puertas abiertas.

- b. Se procederá a limpiar y desinfectar el centro una vez al día, con especial atención a las superficies, equipos de trabajo y material fungible de uso más frecuentes (suelos, pasamanos, interruptores, pomos de las puertas y ventanas, manivelas de las persianas, material informático, teléfonos, pantallas protectoras, etc.)
- c. El personal de limpieza estará presente en el centro durante el horario lectivo.
- d. Los baños se tienen que limpiar y desinfectar al menos 3 veces al día. Se limpiarán y desinfectarán los baños de los alumnos antes y después del patio, así como al final de la jornada lectiva.
- e. Las pantallas protectoras se tendrán que limpiar y desinfectar con regularidad. Después de entrevistarse con un visitante o grupo de visitantes, se desinfectará la pantalla con spray desinfectante y papel.
- f. El personal del centro vigilará la limpieza en torno a las papeleras, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- g. El personal de limpieza limpiará y desinfectará dicha zona de cafetería cada día después del recreo y después del horario lectivo.
- h. Se deberá desinfectar sistemáticamente las superficies y objetos utilizados por personas con síntomas posibles o confirmados de COVID19.
- i. Se recomienda a todos los miembros de la comunidad escolar que refuercen las medidas de limpieza fuera del centro (ropa y calzado, objetos personales como gafas, móviles, llaves, mochilas, etc.)

5. Ventilación:

- a) Para asegurar la renovación del aire, se dejará ventanas y puertas abiertas **permanentemente aun a pesar de las inclemencias meteorológicas**.
- b) Se abrirán las ventanas siempre al menos 5 minutos entre las clases. El profesor o la profesora saliente será el o la encargada de dejar las ventanas abiertas.
- c) Durante el patio, se dejará puertas y ventanas abiertas.
- d) Al final del día, se dejarán las puertas y ventanas abiertas con las persianas cerradas.
- e) Se procurará que la corriente de aire que se cree al abrir atraviese toda el aula.
- f) Se evitará la utilización de ventiladores o de unidades ventiloconvectores. No obstante, en el caso que por razones de aumento de temperatura del aula sea necesario su uso puntual, deberá ser complementado con un aumento de la ventilación natural, de forma que el flujo del aire no se dirija

hacia el alumnado o hacia el personal del centro. Este se utilizará en la menor velocidad posible, garantizando la menor cantidad de turbulencias posible.

- g) Se deberá ventilar sistemáticamente los espacios en los que no se puede respetar las distancias de seguridad.

[Medidas técnicas preventivas para garantizar la calidad de aire interior frente a la exposición al coronavirus: ventilación 30.06.2020](#)

6. Gestión de residuos.

Los pañuelos desechables utilizados para secarse las manos o para cumplir con las normas de higiene respiratoria serán desechados en papeleras de pedal con tapa. Se colocarán estas papeleras en varios puntos del centro (patio, aseos, pasillos) y se desinfectarán al menos una vez al día.

Las bolsas de basura que contengan los equipos de protección personal (mascarillas, guantes, etc.) deberán ser cerradas con un nudo y selladas con cinta aislante, y se deberán depositar en el contenedor gris (fracción de resto), quedando prohibido hacerlo en otros contenedores o en el entorno.

En el caso de que alguien presente síntomas mientras se encuentre en el centro, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Si es un alumno o una alumna, la persona acompañante intentará averiguar qué papeler(a) ha usado recientemente. Si es un/a adulto/a, deberá comunicarlo antes de abandonar el centro. Estas bolsas de basura deberán ser extraídas y precintada, antes de ser colocadas en una segunda bolsa, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

La zona de aislamiento donde se traslade a la persona afectada deberá disponer de papeler(a) con tapa y pedal. Todos los residuos generados en el “espacio COVID-19” deberán tirarse a esta papeler(a) (bolsa 1). La bolsa 1 debe cerrarse adecuadamente y precintarse con cinta adhesiva. A continuación, introducirá la bolsa 1 en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), que dejará dentro de la sala al lado de la puerta, donde además depositará, al terminar el aislamiento, los materiales de protección (mascarilla, guantes...) que haya utilizado. Cerrará la bolsa 2 antes de salir del espacio COVID-19 y la depositará en el contenedor situado al exterior de la sala. El contenedor o papeler(a) deberá ser sometido a un procedimiento de limpieza y desinfección, tanto por dentro como por fuera, cada vez que se elimine la bolsa con los residuos.

[Gestión de residuos. Medidas técnicas y organizativas preventivas frente a la exposición al coronavirus 15.04.2020](#)

D. Dentro del centro: zonas comunes

1. Cambios de clase

Los horarios de cada clase estarán colgados en su aula de referencia.

Si el profesor o la profesora deja un aula vacía, se asegurará de que las ventanas y la puerta estén abiertas.

Si ha dado la última clase del día en un aula, el personal docente se asegurará de que las sillas estén subidas en las mesas, de que las puertas y las ventanas se queden abiertas y de que la puerta quede abierta.

El profesorado estará pendiente de que los alumnos transiten de una clase a otra de manera ordenada y con la mascarilla bien puesta, sin crear aglomeraciones innecesarias.

El profesorado llevará gel hidroalcohólico. Habrá desinfectante, que se guardará fuera del alcance del alumnado, en los armarios de llave compartida o en su defecto en los cajones, y papel de un solo uso en todas las clases. Cuando el alumnado cambie de aula o tenga que cambiar de puesto en la

misma aula, el profesorado le facilitará papel con desinfectante para que limpie su puesto de trabajo antes de empezar la clase. Los alumnos y las alumnas tirarán los papeles en los contenedores de tapa y pedal situados en los pasillos. A continuación, el profesor o la profesora les dará gel para que se desinfecte las manos.

El profesorado podrá rellenar las botellas de desinfectante y de gel, así como encontrar papel, en la sala de profesores y en la sala de guardia.

2. Salida y entrada del patio

El profesorado repartirá gel hidroalcohólico a todo el alumnado antes de iniciar la salida al patio y al volver al aula después del recreo. Se dejará las ventanas abiertas y la puerta abierta.

El alumnado de 1º y 2º de ESO saldrá al patio 5 minutos antes del timbre, con el fin de escalonar la salida.

El alumnado seguirá de manera ordenada a su profesor/a, excepto los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato, que podrán bajar solos, manteniendo la DS en la medida de lo posible y estableciendo un orden de salida y de entrada de las aulas para evitar aglomeraciones.

Se bajará al patio siguiendo los itinerarios de evacuación del Plan de Emergencia (Anexo I).

Las puertas de acceso al patio permanezcan abiertas para limitar los contactos con las mismas.

Sólo se podrá quitar la mascarilla para comer, siempre y cuando haya una distancia de 1,5 m entre las personas. El profesorado de guardia en el patio prestará especial atención a la DS entre los alumnos sin mascarilla. No se podrá compartir alimentos ni bebidas.

Se adjunta en el anexo I el plano del patio con la ubicación de los alumnos de cada nivel a la hora del recreo.

Cinco minutos antes del final del recreo, se dará la señal para que cada alumno/a se dirija al espacio habilitado para su grupo de referencia (el mismo que por la mañana a la entrada al centro) y allí formará una fila, respetando la DS en la medida de lo posible, hasta que llegue el profesor o la profesora para llevar al grupo a clase cuando toque el timbre por 2ª vez a las 11h15. Los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato volverán a clase solos.

En caso de lluvia, el alumnado se quedará en clase con el/la profesor/a de la hora anterior. Sólo podrán salir de 2 en 2 para ir al baño o a la cafetería. Se procurará mantener el aula ventilada en la medida de lo posible.

Los alumnos mayores de edad podrán salir del centro a la hora del patio.

3. Cafetería

Se han señalizado circuitos de entrada y salida y lugares de espera previos al servicio.

A primera hora, antes de entrar a clase, el alumnado podrá encargar sus bocadillos en la ventana de la cafetería, respetando el marcaje de DS en el suelo. Los encargos se pagarán en el momento y se dará un vale para recogerlo a la hora del patio.

Los alumnos que hayan encargado y pagado su almuerzo a primera hora de la mañana lo recogerán en la barra de la cafetería a la hora del patio. Tendrán prioridad para hacer cola, presentando su vale al profesorado de guardia que esté en la puerta de la cafetería y respetando tanto el sentido de circulación como el marcaje de DS en el suelo.

El alumnado que no tenga encargos hará cola después, respetando tanto el sentido de circulación como el marcaje de DS en el suelo, para ser atendido en la barra. Se podrá llevar comida preparada antes del patio o ya envasada, pero no se preparará comida en el momento.

Los lunes y martes, el alumnado que se quede en el centro sin clase de 14h a 15h podrá encargar su comida, bien a 1ª hora de la mañana en la ventana de la cafetería, bien al final del patio en la barra. El profesorado también podrá encargar comida para llevar hasta el final del patio. Se pagará los encargos en el momento del pedido.

Sólo el personal del centro podrá acceder a la cafetería por la puerta del pasillo del edificio y permanecer en el interior de la cafetería para almorzar. COLOCAR UNA SEÑAL.

En la cafetería habrá gel hidroalcohólico en la barra y carteles informativos sobre las normas para los usuarios y las usuarias y recordatorios de medidas de higiene personal (etiqueta respiratoria, lavado de manos, distanciamiento y uso de mascarillas, recomendación de no compartir los alimentos). El personal recordará cuando sea necesario el mensaje de no compartir alimentos, enseres ni bebidas.

Se tendrá que hacer limpieza y desinfección después de cada turno de comida.

4. Baños

Los baños del centro estarán siempre abiertos y vigilados.

Tendrán un aforo limitado, indicado en la puerta de los mismos. Quienes tengan que esperar para entrar respetarán el marcaje de la DS en el suelo.

Los profesores de guardia de baño comprobarán que se respete esta medida, así como el aforo máximo de cada baño (3 personas para los chicos y 5 personas para las chicas) y, en la medida de lo posible, el buen uso de las instalaciones. También rellenará el registro de entradas del alumnado al baño.

Será obligatorio lavarse las manos después de usar el baño.

No se podrá beber de los grifos de los lavabos del baño.

5. Conserjería

El personal de conserjería atenderá a los visitantes por la ventana que da al porche de entrada.

No cogerá ningún objeto de parte de las familias. Tampoco recepcionarán paquetería de uso personal para el personal del centro.

El profesorado no podrá enviar a alumnos a Conserjería para encargar fotocopias.

Se recomienda limitar la dispensación de curas al alumnado. En caso de necesidad, después de desinfectarse las manos, el personal de Conserjería podrá dar al alumno/a un material de curas (algodón, tiritas). Si da una compresa de hielo, deberá desinfectarse las manos antes y después, así como desinfectar la compresa de hielo cuando se la devuelvan.

En conserjería, sólo podrá haber cuatro personas a la vez. Para realizar fotocopias, el profesorado entrará de uno en uno y hará cola en la puerta de Conserjería si ya hay otro miembro del profesorado dentro.

Podrá utilizar pantallas faciales, que se tendrán que limpiar y desinfectar con regularidad.

Se recomienda, después de atender en el mostrador, limpiar la pantalla con spray desinfectante y papel.

El personal de Conserjería deberá abrir las puertas del centro antes de la entrada y la salida de alumnos, que se efectuará por tres accesos distintos:

- El alumnado de Bachillerato y FPB entrará por la puerta principal. En el plano del anexo I: entrada A.
- El alumnado de la ESO que llegue en transporte escolar o en bicicleta entrará por la puerta del patio situada a la izquierda de la entrada principal del centro. En el plano del anexo I: entrada B.

- El alumnado de la ESO que llegue en transporte particular (excepto bicicleta) entrará por la puerta cochera situada en la c/ Lope de Vega, entre el gimnasio y las gradas. En el plano del anexo I: entrada C.

También se asegurará de mantener abiertas las puertas que se han fijado en zonas de mucho paso para limitar los contactos.

Se ocupará de que todas las puertas de acceso al patio, incluidas las de emergencia, permanezcan abiertas antes de la salida al patio por parte del alumnado, a fin de evitar tener contacto con superficies.

Permitirán que los alumnos mayores de edad puedan salir del centro a la hora del patio.

Atenderá las llamadas telefónicas de las familias, que deberán comunicar cualquier síntoma y abstenerse de llevar a sus hijos al centro si tienen síntomas compatibles con la COVID-19.

6. Secretaría

El personal de administración llevará la mascarilla puesta independientemente de la distancia de seguridad, especialmente a la hora de atender al público.

Atenderá al personal por la ventanilla, procurándole gel hidroalcohólico para desinfección de manos en caso de compartir objetos.

Se asegurará de que guarden la distancia de seguridad en caso de espera.

Ventilará la estancia con regularidad. Al final del día laboral, dejará las persianas bajadas y las ventanas y puertas abiertas. Se procurará recoger el espacio de trabajo para facilitar las labores de limpieza.

7. Departamentos didácticos

Cada departamento deberá garantizar el respeto de los principios de prevención en la sala que tiene asignada: mantenimiento de la DS, uso de mascarilla, medidas de higiene, ventilación y gestión de residuos.

● DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA:

● A nivel curricular

- La programación se mantiene como el curso anterior, pero suprimiendo alguna UD que es inviable poder realizar dada la situación (Acrosport y coreografías grupales) y modificando otras en cuanto al uso del material y a la cantidad del mismo utilizado; en cuanto a las agrupaciones de alumnos, reparto y uso de los espacios deportivos, y en cuanto a la adaptación de aspectos técnicos y reglamentarios, de manera que podamos trabajar las Uds de manera modificada, pero procurando mantener las medidas de higiene y seguridad con respecto al Covid-19.

- Adaptaremos y alternaremos UD's de un mismo nivel en diferentes trimestres para minimizar la cantidad de material que usan y comparten los alumnos. Así, por ejemplo, mientras unos 3º ESO hacen Baloncesto en la 1ª evaluación y Floorball en la 2ª, otros harán Floorball en la 1ª y Baloncesto en la 2ª.

● A nivel metodológico

- Distribución de los espacios deportivos entre las profesoras del departamento, de manera que en las horas de clase en las que coincidan varios grupos, éstos no compartan los mismos espacios.

- En determinadas Uds, los alumnos dispondrán del mismo material (ya sea propio o del IES) que podrán llevar y traer a casa, durante toda la UD, sin que otras clases hagan uso de él, minimizando así el riesgo de contagio y la necesidad de desinfectar en cada uso ese material.

- Rebajar las exigencias de intensidad física al llevar puesta la mascarilla.

- Minimizar el riesgo de contacto físico incentivando las actividades individuales y por parejas.

- Promover la participación del alumnado en la desinfección del material utilizado en las clases.

- Fomentar las actividades deportivas y lúdicas de cancha dividida y en grupos reducidos.
- Adquirir más cantidad de material deportivo, de manera que se tenga que compartir lo menos posible.
- Fomentar la fabricación de material por el alumnado para utilizarlo en sus clases.
- Fomentar las clases y actividades al aire libre siempre que la climatología lo permita.
- Solicitar y hacer uso de instalaciones deportivas municipales.
- Disponer de cajas para la recogida de trabajos teóricos/libretas/fichas, donde puedan pasar la “cuarentena” antes y después de corregirlos.
- Solicitar al alumnado que traiga de su casa, siempre que sea posible, una esterilla o aislante (toalla en su defecto) para aquellas clases en las que sea necesario trabajar en el suelo, reduciendo así la cantidad de material del departamento que se comparte y que se hace necesario desinfectar después de su uso.

● **Antes del inicio de las clases**

- Controlar que todo el alumnado lleva la mascarilla correctamente puesta.
- Desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- Distribución de las mochilas del alumnado por el espacio (gimnasio o pistas) respetando en la medida de lo posible la distancia de seguridad.

● **Durante las clases**

- La profesora que esté en pistas (y sus alumnos encargados de material) accederán al almacén por la puerta exterior.
- Desinfección de manos siempre que se considere necesario/prudente.
- Desinfección de material de uso compartido cada cierto tiempo si se considera necesario/prudente.
- Atender a los signos de fatiga del alumnado y hacer paradas puntuales si la intensidad de las clases se eleva o si los alumnos lo necesitan.
- Durante el desarrollo de la clase de Educación Física, cuando esta se realice al aire libre, no será obligatorio el uso de la mascarilla. Ésta deberá guardarse en una bolsita de tela o papel, en una riñonera o en la mochila del alumno/a.

● **Al acabar las clases**

- Desinfección por parte del alumnado del material utilizado en las clases.
- Higiene/cambio de camiseta sudada:
 - * Para el alumnado de pista, si coincide con un grupo que está ocupando el gimnasio, será opcional puesto que no podrán acceder a los vestuarios.
 - * El alumnado del gimnasio podrá acceder al vestuario a cambiarse de ropa en grupo máximo de tres.
- Almacenamiento del material utilizado en clase en cajas para su posterior desinfección: bien con desinfectante o bien “descansando 5 días en la caja” hasta su siguiente uso.
- Lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con gel hidroalcohólico.

● **DEPARTAMENTO DE MÚSICA**

Protocol aula de música

- 1.- Una vegada dins de l'aula, es repartirà als alumnes un paper absorbent amb desinfectant per netejar la seua taula i cadira. Una vegada fet, passaran al seu instrument.
- 2.- Cada un dels alumnes tindrà assignat uns instrument, xilòfon, metal·lòfon, carilló, teclat o bateria. Amb el mateix paper absorbent amb desinfectant netejaran les baquetes, instrument i lloc.
- 3.- Una vegada fet, es desfaran dels residus en la paperera col·locada en el corredor per aquest fi.
- 4.- Donat que les finestres i la porta de la classe han de estar obertes, la pràctica instrumental es converteix en una molèstia per a la resta de aules. La solució per poder utilitzar els instruments serà tancar finestres i porta durant el temps de la pràctica, utilitzant l'aire condicionat, si cal, i els dos purificadors, i tornar a obrir i ventilar uns cinc minuts abans d'acabar.
- 5.- Una vegada acabat el període de classe, el material quedarà al seu lloc corresponent perquè el següent grup pugui utilitzar-lo, començant de nou el protocol.

● **DEPARTAMENTO DE EPV**

- Los alumnos se lavan las manos con agua y jabón al entrar y al salir del aula.

- Las mesas y las banquetas se limpian con desinfectante y una bayeta al finalizar la clase.
- De manera extraordinaria se puede dejar material que tendrá que ser desinfectado al devolverlo.
- Las aulas tienen tres ventanas abiertas y fijadas (para que en ningún momento se puedan cerrar).

● DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Durant el curs 2020-21 el departament d'informàtica ha adoptat les següents mesures d'higiene preventives contra la COVID-19:

- Neteja de mans amb gel hidroalcohòlic abans d'entrar a l'aula.
- Neteja de taula, cadira i equip informàtic amb paper i spray desinfectant abans d'iniciar la classe.
- Mantenir el mateix lloc de treball de forma habitual.
- El ordinadors estan disposats de forma que respecten la distància de metre i mig entre persones.
- Mantenir la finestra i la porta oberta, sempre que les condicions climatològiques ho permeten.
- Per a beure aigua han allunyar-se de la resta de l'alumnat o bé anar a la finestra o al corredor.
- Si han d'utilitzar mocador, ho faran en el corredor, tirar el mocador a la paperera Covid i després desinfectar-se les mans.
- Està prohibit l'intercanvi d'objectes personals.
-

● DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

NORMES PER A LA UTILITZACIÓ DEL LABORATORI DE BIOLOGIA-GEOLOGIA

- Els alumnes es distribuïran en les taules del laboratori en els llocs marcats al terra, mantenint la distància de seguretat, i desinfectaran la seua zona de treball de la taula, així com el seu tamboret a l'inici de la classe.
- Les activitats de laboratori no es realitzaran en equip com era habitual, sinó individualment.
- El material de laboratori emprat es netejarà a l'inici i final de la classe amb aigua i sabó. Només podrà haver un alumne en cadascun dels dos llocs de neteja del laboratori.
- No es compartiran materials de laboratori i en el cas que fora necessari compartir algun, es desinfectarà prèviament.
- La porta i algunes finestres del laboratori romandran obertes durant la classe.

● DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

MEDIDAS PARA TRABAJAR LOS PROYECTOS EN EL TALLER DE TECNOLOGIA

Dada la situación del presente curso escolar, donde debemos trabajar siguiendo las normas de emergencia sanitaria establecidas como protocolos Covid, el departamento de Tecnología ha decidido que la forma más segura para trabajar en el taller, sin riesgo para el alumnado, es no realizar los proyectos de taller en grupo ni con las herramientas de los paneles de clase. En su lugar:

- Los grupos de **1º, 2º y 3º de ESO** trabajaran por pequeños proyectos de manera individual en su mesa del aula-taller con material reciclado, instrumentos de dibujo y herramientas sencillas que traerá el alumno.
- Los grupos de **4º de ESO y Tecnología Industrial** trabajarán individualmente con los componentes electrónicos y placas protoboard, placas Arduino, etc , que les proporcionará el centro y durante todo el curso será siempre el mismo material para cada alumno. Los instrumentos de medida, como polímetros que se tendrán que usar en las medidas de las magnitudes eléctricas, se desinfectarán al final de la correspondiente clase.

● DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL LABORATORIO FRENTE A COVID-19

Ante la situación atípica que nos encontramos, el departamento ha tomado la decisión de que sólo el grupo de 4º ESO en la asignatura de Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional (CAAP), impartida por Constantino Tormo, hará uso del laboratorio durante el presente curso.

Se trata de un grupo reducido de alumnado, por tanto, se puede asegurar el cumplimiento de la normativa de seguridad frente a COVID-19.

Las medidas que se van a adoptar para ello son:

- Garantizar la distancia de seguridad (2m) entre el alumnado y el profesor.
- Uso obligatorio de mascarilla tanto para el alumnado como el profesor.
- Ventilación del laboratorio, se mantendrán abiertas la puerta y las ventanas, al finalizar la sesión se bajarán las persianas, dejando las ventanas abiertas para mantener la ventilación.
- Desinfección de la zona de trabajo, antes y después de su uso.
- El alumnado, para mayor seguridad, ocupará siempre el mismo puesto de trabajo.
- Lavado de manos, con agua y jabón, y/o desinfección con gel hidroalcohólico antes y después de la práctica, por parte del alumnado y profesor.
- Lavado con agua y lavavajillas de todo aquel material de laboratorio empleado. Si no es posible el lavado con agua, se utilizará papel con desinfectante.
- Trabajo individualizado del alumnado para mantener la distancia de seguridad.
- Imposibilidad de compartir material.

8. Protocolo para las actividades extraescolares y complementarias (actividades en el centro y fuera del centro).

Véase el Anexo VI.

E. Gestión de casos con sintomatología de COVID-19:

La dirección del centro educativo comunicará un teléfono y un correo de contacto directo al centro de atención primaria referente y a los responsables de Salud Pública departamentales.

- Centro de salud de Riba-roja
Juan José Oliver Caravaca
joliver@hospitalmanises.es
C/ Colón s/n, 46190 Riba-roja de Túria
962 71 87 00
- Departamento de Salud Pública de Manises:
Carlos Corberán Tormo y Mercedes Andrés Martínez
educovid_csp_manises@gva.es / SL_MAN@GVA.ES
C/ Ceramista Alfons Blat, 6, 46949 MANISES
1- 963425963 / 2- 680495046 / 3- 963425954 (centralita)

1. Sala de aislamiento

- a. El centro cuenta con una sala de aislamiento situada al final del pasillo de Secretaría a la derecha (viniendo de Conserjería) y señalada con un cartel de “Espacio COVID-19”, para posibilitar al aislamiento de cualquier persona que inicie síntomas compatibles con COVID-19 y esté a la espera de su traslado e información a la familia.
Esta sala cuenta con un teléfono, una papelera con pedal y tapa y un kit COVID-19 en una caja estanca marcada “Caja COVID-19” que incluye: mascarillas quirúrgicas y mascarillas de protección FFP2 sin válvula, guantes, una pantalla facial, una bata desechable, gel hidroalcohólico, papel de un solo uso, bolsas de basura y cinta adhesiva.
- b. Al exterior de la sala se encuentra otra papelera con pedal y tapa, donde se dejará la bolsa con los desechos generados en el interior de la sala de aislamiento.
- c. Los casos sospechosos se comunicarán a la coordinadora del centro de salud.

2. Manejo de los casos en el centro:

En caso de comenzar a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro:

- a. En situaciones de gravedad (dificultad respiratoria, afectación del estado general por vómitos o diarrea muy frecuentes, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse), se llamará al 112 o se contactará con el centro de atención primaria de Riba-roja de Túria, para atender la urgencia y valorar la derivación al centro hospitalario.
- b. **Si la persona indispueta es personal laboral del centro**, informará de su situación a la directora, abandonará su puesto de trabajo y volverá a su domicilio, a ser posible en vehículo particular y no en transporte público. Si su estado no le permite irse, se dirigirá al aula de aislamiento donde se colocará una mascarilla nueva del kit COVID-19 y permanecerá a puerta cerrada, evitando salir a las zonas comunes. Contactará con su centro de atención primaria o con Salud Pública al 900300555 y con el SPRL.
- c. **Si la persona indispueta es un alumno o una alumna mayor de edad**, se dirigirá a su domicilio para proceder al aislamiento evitando, en la medida de lo posible el transporte público colectivo.
- d. **Si la persona indispueta es un alumno o una alumna menor de edad**, se comunicará el hecho al profesorado de guardia. Un/a profesor/a de guardia, preferiblemente que no sea persona vulnerable o de riesgo justificada por el SPRL (en cuyo caso el coordinador podrá designar a otra persona), acudirá al aula y sacará al pasillo a la persona indispueta, con su mochila. La acompañará al Espacio COVID-19 y averiguará si ha utilizado recientemente el baño (cuándo y cuál exactamente) y si ha tirado objetos en alguna papelera (cuándo y cuál). Avisará e informará al responsable COVID-19 del centro.
- e. El coordinador COVID-19 avisará a los responsables legales del alumno / de la alumna para que acudan para su recogida y para que activen tan pronto como sea posible el circuito de atención sanitaria, contactando con su centro de salud de atención primaria de referencia o con el 900300555 y siguiendo sus instrucciones. Si la persona indispueta ha utilizado un baño, impedirá la entrada al mismo y avisará al personal de limpieza para que lo desinfecte. También mandará al personal de limpieza a desinfectar el puesto que la persona indispueta ocupaba en clase y si ésta ha tirado objetos a alguna papelera, a extraer la bolsa de basura donde la persona indispueta haya podido tirar objetos. Esta bolsa de basura deberán ser cerrada y precintada, antes de ser colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.
- f. Mientras tanto, en el Espacio COVID-19, la persona acompañante abrirá la caja identificada como "caja COVID-19". Dará una mascarilla higiénica / quirúrgica nueva de la caja COVID-19 a la persona aislada y se pondrá una mascarilla FFP2. Ambas personas tirarán la mascarilla que llevaban a la papelera. Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla, la persona acompañante se pondrá, además de la mascarilla FFP2, la pantalla facial y la bata desechable del kit.
- g. Las personas aisladas en el espacio COVID-19 permanecerán en esta sala a puerta cerrada y con la ventana abierta, manteniendo la distancia de seguridad. Evitarán salir a las zonas comunes y entrar en contacto con otras personas. Si fuera preciso salir, el alumno o la alumna deberá ir con la persona acompañante. Sólo habrá un miembro del personal en la sala, aunque lleguen otras personas indispuetas. En caso de que se pudiera superar el aforo, se utilizará la sala contigua.
- h. En el caso de que alguien presente síntomas mientras se encuentre en el centro, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Si es un alumno o una alumna, la persona acompañante intentará averiguar qué papelera(s) ha usado recientemente. Si es un/a adulto/a, deberá comunicarlo antes de abandonar el centro. Estas bolsas de basura deberán ser extraídas y precintada, antes de ser colocadas en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.
- i. En caso de que una de las personas aisladas utilice el baño de la sala de profesores, se desinfectará las manos antes de salir de la estancia y antes de salir del baño. Antes de volver al

espacio COVID-19, el o la acompañante colocará cinta adhesiva de la caja “COVID-19” en la puerta del aseo para que no sea utilizado por otras personas antes de ser desinfectado.

- j. La marcha del alumno o la alumna del centro escolar se procurará que se haga en vehículo particular y no en transporte público.
- k. Al abandonar la sala, la persona acompañante dejará la ventana abierta.
- l. La persona acompañante vigilará su estado de salud en los días posteriores.
- m. Si la persona enferma es un/a trabajador/a, informará de su situación a la directora, abandonará su puesto de trabajo y volverá a su domicilio, o, si su estado no se lo permite, se dirigirá al aula de aislamiento donde se colocará una mascarilla nueva de la caja “COVID-19” y permanecerá a puerta cerrada, evitando salir a las zonas comunes. **Contactará con Salud Pública al 900300555 y con el SPRL (sanchez_juapie@gva.es).**
- n. Una vez la persona afectada haya abandonado el centro, se activará el protocolo de limpieza y desinfección, especialmente en el cuarto de aislamiento y en el puesto de trabajo de la persona afectada, así como en el baño de profesores si se ha utilizado durante el aislamiento. Todo el material utilizado para el cuidado de la persona afectada se desechará según lo previsto en el apartado de gestión de residuos del PCC.
- o. Se ventilará la sala durante al menos 4 horas. Al menos 2 horas después del inicio de la ventilación, se limpiará y desinfectará los espacios donde hayan estado las personas en contacto estrecho con un posible enfermo de COVID-19.
- p. Si, tras pasar por la consulta médica, la persona afectada se considera caso sospechoso, deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control. Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los demás contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene. Sin embargo, los familiares no vacunados convivientes de un caso sospechoso (aquél en que se ha realizado PCR y se está a la espera de resultados) deberán quedarse en casa hasta conocer el resultado. Si los familiares están vacunados con una pauta completa o han tenido una infección previamente documentada con una PDIA positiva en los 180 días previos al inicio de los síntomas, quedarán exentos de cuarentena. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.
- q. Si el resultado es negativo, pueden reincorporarse al centro educativo.

En caso de comenzar a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 fuera del centro:

- a. Si la persona afectada es un/a alumno/a, la familia o representantes legales o la misma persona con síntomas ha de contactar a través de cita web coronavirus, la App (GVAcoronavirus) o por teléfono con su centro de atención primaria (figura en la tarjeta SIP), para que se valore la situación y se lleven a cabo las acciones pertinentes. En caso de tener la atención fuera del sistema público, contactará con su centro de atención sanitaria habitual o servicio de urgencias de referencia. En caso de confirmación de COVID-19 positivo, informarán al centro educativo a primera hora del día siguiente hábil.
- b. Si la persona afectada es un/a profesional del centro educativo, ha de contactar con su centro de atención primaria o con su centro de atención sanitaria habitual en caso de tener la atención fuera del sistema público (mutualistas), para que se valore la situación y se lleven a cabo las acciones pertinentes. Indicará, en su centro de atención sanitaria, el centro educativo en el que realiza su trabajo. El profesional se pondrá en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para seguir sus instrucciones. La persona con síntomas informará de su situación al director/a del centro educativo.

En caso de un resultado positivo para SARS-CoV-2 de un miembro de la comunidad con inicio de síntomas dentro o fuera del centro:

- a. Si el caso sospechoso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento **7 días si es asintomático o con síntomas leves y extremar la aplicación de las medidas de prevención hasta al menos 10 días desde el inicio de los síntomas.** No será necesario la realización de una prueba diagnóstica para levantar el aislamiento.
- b. La persona o los familiares de un caso confirmado informarán al centro educativo del resultado de prueba positiva, lo antes posible o a primera hora del día siguiente hábil.
- c. El personal del centro docente, tal como es preceptivo para los trabajadores de los centros sanitarios, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad o datos clínicos de las personas que sean caso (sospechosos o confirmados) o contacto estrecho. La información del estado vacunal del alumnado, del profesorado y personal del centro será manejada únicamente por Salud Pública.
- d. **Los contactos estrechos que tengan la pauta vacunal completa no deberán mantener la cuarentena, salvo indicaciones contrarias de su médico o de las autoridades sanitarias. Las personas con una enfermedad grave o inmunodepresión deberán aislarse durante 21 días.**
- e. **Los contactos estrechos no vacunados deberán mantener la cuarentena de 7 días si son asintomáticos o con síntomas leves y extremar la aplicación de las medidas de prevención hasta al menos 10 días desde el inicio de los síntomas.** Las personas afectadas se podrán reincorporar al centro educativo cuando se haya cumplido el periodo de aislamiento preventivo indicado por el protocolo sanitario vigente. En el caso del alumnado, ningún momento será necesario un certificado médico para la reincorporación al centro escolar o instituto. En el caso de las personas trabajadoras, la reincorporación laboral requerirá del alta médica.
- f. **El centro avisará a las familias y al personal del centro de los casos positivos para que puedan extremar las medidas de prevención.**
- g. La actuación del sistema y autoridades sanitarios está descrita en el documento “*guía para la gestión de casos Covid-19 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana durante el curso 2021-22*”, pp. 11 y 12.

3. Definición del contacto estrecho:

- a. Serán considerados posibles contactos estrechos de un caso positivo confirmado:
 - **Las personas que hayan compartido espacio con el caso confirmado a una distancia < 2 metros durante más de 15 minutos (tiempo acumulado en la jornada escolar), salvo que se pueda asegurar que se ha hecho uso adecuado de la mascarilla.**
 - **Los convivientes de los casos confirmados, incluyendo hermanos convivientes del caso que acudan al mismo u otro centro.**
 - **En el transporte escolar, las personas situadas en un radio de dos asientos alrededor del caso confirmado durante más de 15 minutos (tiempo acumulado en la jornada escolar), salvo que se pueda asegurar que se haya hecho uso adecuado de la mascarilla.**
- b. El periodo a considerar para la evaluación de los contactos estrechos será de 2 días antes del inicio de los síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado y, en los asintomáticos confirmados por PCR, desde 2 días antes de la fecha de toma de la muestra para el diagnóstico. Incluye las personas que en el transporte escolar estén situadas en un radio de dos asientos alrededor del caso confirmado durante los dos días anteriores al inicio de los síntomas
- c. En función de los resultados del estudio de casos dirigido por la autoridad sanitaria, ésta podrá decidir ampliar la estrategia de búsqueda activa de casos mediante test microbiológicos más allá de los grupos en los que se hayan detectado casos.

- d. Los convivientes domiciliarios de un caso sospechoso deberán quedarse en casa hasta conocer el resultado de la PDIA del caso. Si el resultado es negativo, finalizará la cuarentena. Si se confirma la infección del caso, se realizarán cuando proceda las pruebas diagnósticas indicadas por los profesionales sanitarios según el protocolo vigente.
- e. Quedan excluidos de realizar cuarentena por contacto estrecho:
 - El alumnado, personal docente y de apoyo que haya recibido la pauta de vacunación completa, si bien se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables. Únicamente realizarán cuarentena los contactos completamente vacunados en las siguientes situaciones:
 - Contactos de casos vinculados a brotes producidos por una de las variantes que escape a la inmunidad generada por la vacuna de acuerdo a las indicaciones en las listas publicadas por el Comité de la Red de Secuenciación. En los casos esporádicos, la información sobre variantes no está disponible al inicio del diagnóstico, por lo tanto, sólo podrá realizarse cuarentena si se dispone de esta información de forma oportuna.
 - Personas con inmunodepresión.
 - También quedarán exentas de cuarentena, según la evidencia actual, las personas que hayan tenido una infección por SARS-COV-19 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada por parte de Salud Pública.

4. Manejo de brotes:

Se seguirán las instrucciones de la [“guía para la gestión de casos Covid-19 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana durante el curso 2020-2021”](#) de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, pp. 12 a 14.

5. Continuidad de la enseñanza

- a. La dirección del centro educativo, junto con el personal docente y no docente, actuarán de acuerdo con las instrucciones que determine la Unidad de Epidemiología del Centro de Salud Pública del departamento de salud.
- b. Los grupos de alumnas y alumnos que se vean afectados por un necesario aislamiento o cuarentena continuarán las actividades lectivas en la modalidad de educación no presencial durante el tiempo estrictamente necesario que establezcan las autoridades competentes en materia de sanidad. Una vez finalizado este periodo, este alumnado se reincorporará a las actividades lectivas de forma presencial.
- c. Las alumnas y alumnos que se consideren contactos estrechos de un caso confirmado de Covid-19 no podrán acudir al centro educativo. No obstante, a los efectos de facilitar su desarrollo educativo, la persona tutora, en colaboración con el equipo docente, realizará las actuaciones necesarias destinadas a facilitar su desarrollo educativo continuo durante el tiempo estrictamente necesario que dure su aislamiento o cuarentena.
- d. En estos dos últimos casos, los tutores o los miembros de la comisión COVID apuntarán el nombre de las personas confinadas en un documento compartido, de manera que el profesorado lo pueda consultar y saber en todo momento a quienes tiene que atender a distancia.
- e. Ante una eventual situación de aislamiento o cuarentena del personal docente o no docente, la dirección del centro organizará, con el asesoramiento de la inspectora o inspector de educación de referencia, los recursos humanos disponibles a los efectos de garantizar la atención educativa de todo el alumnado en las condiciones de mayor normalidad posible.

F. Equidad:

Existen, dentro del alumnado, grupos de personas que por su situación personal son más susceptibles de padecer los efectos sociales de la pandemia de coronavirus.

- Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.
 - Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.
 - Familias en las que todos los adultos trabajan fuera o teletrabajan sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas en caso de tener que estudiar a distancia.
- a. Se tendrá especial atención en la vigilancia del absentismo escolar. En aquest sentit, s'ha establert una guàrdia COVID a primera hora per a portar un seguiment de l'assistència de tot l'alumnat. Durant el dia, es cridarà a les famílies que no han justificat l'absència del seu fill / de la seua filla.

En el caso del alumnado con patologías crónicas estables, que no comprometen su estado de salud puede asistir a clases presenciales de manera segura, siempre que se hayan implementado y adaptado las medidas de prevención e higiene recomendadas. En caso de descompensación de su patología crónica, o aparición de alguna complicación, no se aconseja la asistencia a clases presenciales hasta su restablecimiento. Los niños, niñas y adolescentes que presentan alguno de los problemas de salud recogidos en la lista de patologías de especial riesgo para COVID-19 (anexo 1 del documento) podrían quedar exentos de manera transitoria de la educación presencial si así lo deciden sus progenitores o tutores legales después de una evaluación individualizada y una decisión informada. La patología que justifica esta exención tendrá que quedar reflejada por su pediatra especialista de referencia en un informe clínico o en un certificado médico.* Ante otras situaciones particulares del niño/a o adolescente (por otras patologías crónicas no recogidas en anexo 1 u otros condicionantes de salud) o que pudieran darse en su entorno próximo, se aconseja individualizar cada caso concreto, a fin de que la familia pueda tomar una decisión informada. Los progenitores o tutores legales podrán justificar la decisión de educación no presencial mediante presentación de certificado médico del profesional de referencia de su patología crónica grave de informes clínicos previos donde se recoja alguno de los problemas de salud de la lista de patologías de especial riesgo para COVID-19. En el supuesto de que los argumentos sean otros, será la familia la responsable de justificar su decisión ante la autoridad educativa.

En el caso de alumnado con enfermedades crónicas graves que en condiciones habituales es de atención domiciliaria, se realizará cuando el alumnado cuente con la autorización de atención educativa domiciliaria realizada por la Dirección General de Inclusión Educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución de 29 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la cual se dictan instrucciones para la organización de la atención educativa domiciliaria y hospitalaria (DOGV 03.08.2020)

En el caso de alumnado con enfermedades crónicas que en condiciones habituales podría asistir en el centro educativo, se aplicarán medidas de educación a distancia cuando exista un certificado médico reciente o informes clínicos previos donde se recoja que el alumnado sufre una enfermedad de especial riesgo para la COVID-19.

En el caso del alumnado que acredita que al entorno familiar hay personal vulnerable, se aplicará con carácter excepcional medidas de educación a distancia en caso de que la familia acredite la existencia de personas de especial riesgo convivientes con alumnado del centro educativo y siempre que la familia aporte un informe médico reciente de la persona conviviente que indique que ésta sufre una enfermedad de especial riesgo por la COVID-19. Se analizará con la familia el caso concreto para tomar una decisión informada de acuerdo con la exposición a la COVID-19 en el centro educativo.

- b. Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, es necesario cuidar de la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social. Los profesores y en particular los tutores deberán dar apoyo moral a las personas afectadas por el COVID-19 en su entorno social o familiar.

Se recomienda establecer un espacio abierto para hablar sobre la pandemia, animando a expresar las dudas, temores y toda clase de emociones y sentimientos que se vayan suscitando. Este espacio de acogida y comprensión fomentará la confianza y seguridad, al tiempo que disminuirá los niveles de estrés.

En función de la edad, podemos establecer diversas pautas para abordar este espacio para la ventilación emocional que quedan recogidas en la publicación: mensajes y acciones importantes para prevención y el control del COVID19 en las escuelas.

- c. Los centros educativos han de seguir siendo entornos solidarios, respetuosos e inclusivos. En ese sentido, es imprescindible que toda la comunidad escolar colabore para que las medidas de prevención y protección adoptadas en el centro no puedan ocasionar discriminación. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal del centro educativo que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro.

El estigma o discriminación específica de personas que han padecido COVID-19, está asociado a la falta de conocimiento acerca de cómo se propaga la enfermedad y el miedo a la enfermedad. Sin embargo, ninguna persona ni grupo de personas es más propenso a transmitir COVID-19 que otros. Se debe cuidar de manera especial las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social que hayan podido producirse como consecuencia de la pandemia.

El estigma también ocurre después de que una persona se haya recuperado del COVID-19 o haya sido dada de alta del área de aislamiento en el hogar o cuarentena, daña la salud y el bienestar de toda la comunidad educativa, por lo que la formación e información es la mejor manera de luchar contra él, destruyendo estereotipos perjudiciales mediante la educación para salud:

- Informando adecuadamente sobre el Coronavirus y las medidas de prevención.
- Escuchando las preocupaciones y temores del alumnado, aceptándolos como expresión de los miedos comprensibles y ofreciendo información fehaciente sobre mecanismos de transmisión y resolución tras la cuarentena.

G. Comunicación y educación para la salud

Ante cualquier problema de salud y su manejo todas las personas deben mantenerse informadas y adoptar las medidas de prevención individuales y colectivas recomendadas. El conocimiento y la actuación coherente son sin duda buenas aliadas para mitigar la propagación de la COVID-19 y reducir las posibilidades de contagio en la comunidad.

Es importante que las personas puedan comprender qué sucede y el papel que les corresponde desempeñar en estas circunstancias, tanto para protegerse como para proteger a los demás.

1. Comunicación

- a. Tanto el plan de contingencia como la información comunicada a la comunidad escolar se actualizarán conforme cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- b. Se emitirán documentos informativos destinados al personal del centro, a las familias y a los alumnos.
 - Se remitirá correo electrónico a todo el personal con folleto explicativo de las medidas adoptadas en el centro de trabajo y de las medidas preventivas para evitar la exposición al coronavirus, utilizando el documento SPRL_DIPRL_11.
 - Se facilitará al personal no docente instrucciones del procedimiento a seguir por este personal a la entrada de un usuario (información que debe suministrarle frente a la Covid-19, actuaciones ante un accidente en el centro, medidas que debe adoptar durante la permanencia en el centro, etc). Dichas instrucciones serán actualizadas periódicamente.
 - El personal docente tutor del aula dará las correspondientes instrucciones al alumnado para la realización de la higiene de manos y etiqueta respiratoria. También repartirá un documento informativo a la atención de las familias. En el caso de detectar que la información no es comprendida o que existe una percepción del riesgo inadecuada se realizarán nuevas comunicaciones para lograr que la comunidad educativa tenga la información necesaria para la implementación efectiva de las medidas y evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.
- c. Se pone la siguiente cuenta de correo electrónico a disposición de toda la comunidad escolar para la resolución de dudas: covid@iespladenadal.org / 46020327@gva.es

- d. También se informará de que Salud Pública ha puesto a disposición del público un centro de llamadas en el 900300555 para atender dudas en torno a la COVID-19.
- e. La comunidad escolar será informada sobre los riesgos de contagio y propagación del coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión y las medidas de prevención y protección adoptadas en el centro.
- f. Se dispondrá los siguientes carteles en las zonas comunes: FPRL_GT_03_S02, FPRL_GT_03_S03, FPRL_GT_03_S04, FPRL_GT_03_S06, FPRL_GT_03_S07, FPRL_GT_03_S08, FPRL_GT_03_S9, FPRL_GT_03_S10 y FPRL_GT_03_S13
- g. Se facilitará a los trabajadores el nombre, número de teléfono, dirección, y otros datos de contacto del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que tienen asignado:

Assessorament del SPRL de personal propi de la Generalitat València:
Juani Sánchez Cames. Tel: 963 424457. Correo electrónico: sanchez_juapie@gva.es

- h. El centro contará con señales informativas recordando la obligación de guardar la DS, materializándola en el suelo, indicando el sentido de deambulación por pasillos y escaleras, informando del aforo de los baños, así como con carteles que muestren las normas de higiene.

2. Educación para la salud

- a. Se incluirá la prevención de la COVID-19 al Plan de Acción Tutorial, de manera que los tutores puedan explicar a sus alumnos/as la organización del centro, las medidas de prevención y las actuaciones que se deben llevar a cabo en caso de contagio o de contacto estrecho. El alumnado recibirá educación para la salud para posibilitar una correcta higiene de manos e higiene respiratoria y el uso adecuado de la mascarilla.
- b. Durante las primeras semanas, conviene realizar al inicio de las clases un recordatorio de las medidas básicas, hasta que se adquieran las nuevas rutinas.
- c. El profesorado también puede incluir las medidas básicas de prevención y protección de manera transversal en el contenido de su asignatura.

H. Coordinación y participación

1. Comisión COVID

- a. Miembros

El Responsable COVID-19 del centro educativo es **el equipo directivo del mismo**, que tendrá las funciones de:

- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en los centros educativos para la protección y prevención en lo referente a COVID-19.
- La coordinación y comunicación con el centro de salud de atención primaria de referencia, con el centro de salud pública y con las familias del alumnado.
- Contactar con la familia o tutor/a legal para comunicar la aparición de síntomas de sospecha y para que vayan a recoger al alumno o alumna.

Será el encargado de redactar el plan de contingencia, de coordinar la acción de la comisión, de informar sobre ésta y de enlazar con el equipo directivo y los agentes externos. Actuará como interlocutora con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto y deberá conocer los mecanismos de comunicación eficaz establecidos en el documento: *Gestión de casos COVID-19 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana durante el curso 2020-21*.

Se encargará de la comunicación con las familias, los alumnos y los trabajadores. Recibirán las sugerencias y resolverán las dudas acerca del plan de contingencia. También se encargarán del seguimiento de las medidas del plan de contingencia (limpieza, estado de los carteles y de la señalización, respeto de las medidas, supervisión del control de asistencia al centro) y del control de existencias de materiales (mascarillas, gel, jabón, papel, caja "COVID-19").

- b. El profesorado de guardia COVID a 1ª hora se encargará de vigilar el acceso al centro, de dar gel y de organizar la circulación por el patio. Luego pasará por las aulas para comprobar que las personas confinadas no se encuentren en el centro. También se encargará de vigilar el abastecimiento de gel, desinfectante y papel, tanto en la sala de profesores como en la sala de guardia, de reponer lo que fuera necesario y de comunicar al secretario la necesidad de compra de estos materiales.
- c. Información
La comisión informará al claustro con regularidad acerca de la aplicación y la actualización del plan de contingencia.
- d. Actualización
La comisión mantendrá el plan de contingencia actualizado según evolucione la situación sanitaria y aparezca nueva normativa.
- e. Vías de comunicación
Directamente o por e-mail a covid@iespladenadal.org.

2. Coordinación

a. Con Salud Pública

Se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.

Departamento de Salud Pública de Manises:

Carlos Corberán Tormo y Mercedes Andrés Martínez
educovid_csp_manises@gva.es / SL_MAN@GVA.ES
C/ Ceramista Alfons Blat 6, 46949 MANISES
963 42 59 54

b. Con Atención Primaria

Se mantendrá un canal de comunicación fluido entre el centro educativo y el centro de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

Centro de salud de Riba-roja
Juan José Oliver Caravaca
C/ Colón s/n, 46190 Riba-roja de Túria
joliver@hospitalmanises.es
962 71 87 00

c. Con Servicios Sociales y el departamento de orientación

En el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).

d. Con las entidades locales

A través de las mesas de salud escolar u otros espacios de coordinación intersectorial a nivel local.

e. Con los proveedores.

f. Con las empresas que intervengan en el centro.

3. Participación

a. De las familias

- Las familias deberán comunicar cualquier síntoma y abstenerse de llevar a sus hijos al centro si tienen síntomas compatibles con la COVID-19 o si tienen que estar en cuarentena por haber tenido contacto estrecho con un/a enfermo/a de COVID-19.
 - Deberán fomentar el respeto de las medidas del plan de contingencia.
 - Podrán enviar sus sugerencias a la Comisión COVID a través del correo electrónico covid@iespladenadal.org.
- b. Del alumnado y el personal del centro
- El no respeto de las medidas del plan de contingencia conllevará una respuesta pedagógica y disciplinaria, mediante la aplicación del Reglamento de Régimen Interno. Los actos involuntarios se considerarán faltas leves, pero su reiteración dará lugar a una falta grave. Los actos voluntariamente contrarios a las normas del plan de contingencia se considerarán faltas graves o muy graves, según el peligro que supongan para la salud de los demás miembros de la comunidad escolar.
 - La eficacia del plan de contingencia depende de la implicación de toda la comunidad escolar. Se deberá alertar de posibles incumplimientos de las medidas del plan de contingencia, con tal de poder concienciar a quienes no respeten las medidas.
 - El profesorado de guardia prestará especial atención al cumplimiento de las normas del plan de contingencia.

V. PLANIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN PREVENTIVA Y GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

El Plan de contingencia se actualizará conforme se publiquen nuevas instrucciones.

Las medidas del mismo serán revisadas con regularidad con el fin de mejorar la prevención.

VI. APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD

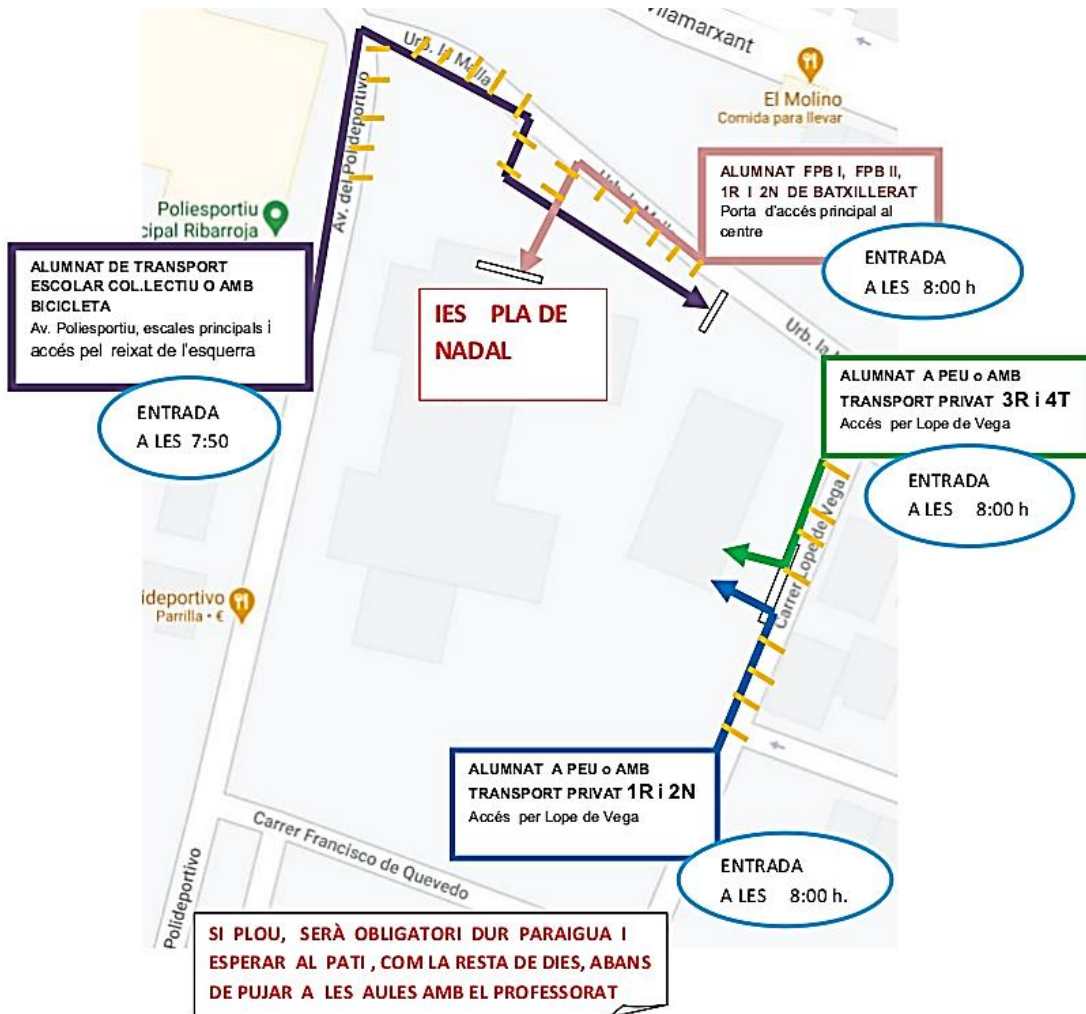
El plan de contingencia será aprobado por el Claustro y por el Consejo Escolar.

VII. ANEXOS

Anexo I – Planos

A. Entrada al centro

Entrada a primera hora, con horarios y sentido de las colas

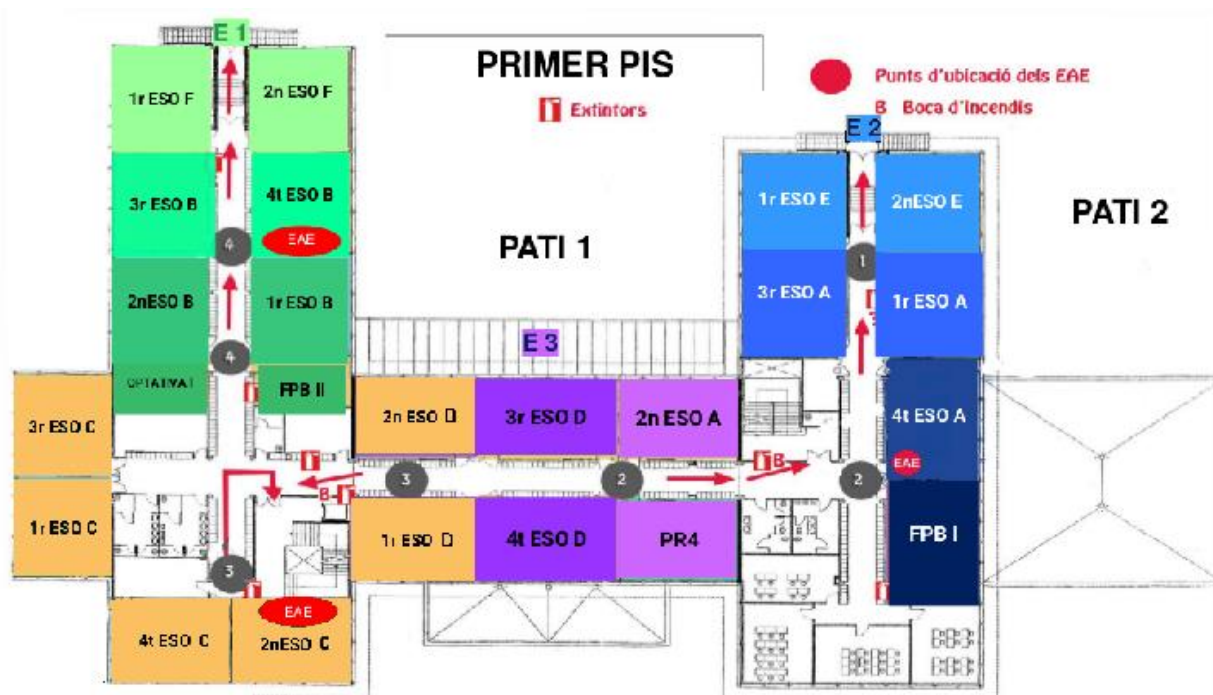


B. Ocupación de aulas y sentido de salida del centro

Planta baja



Primera planta

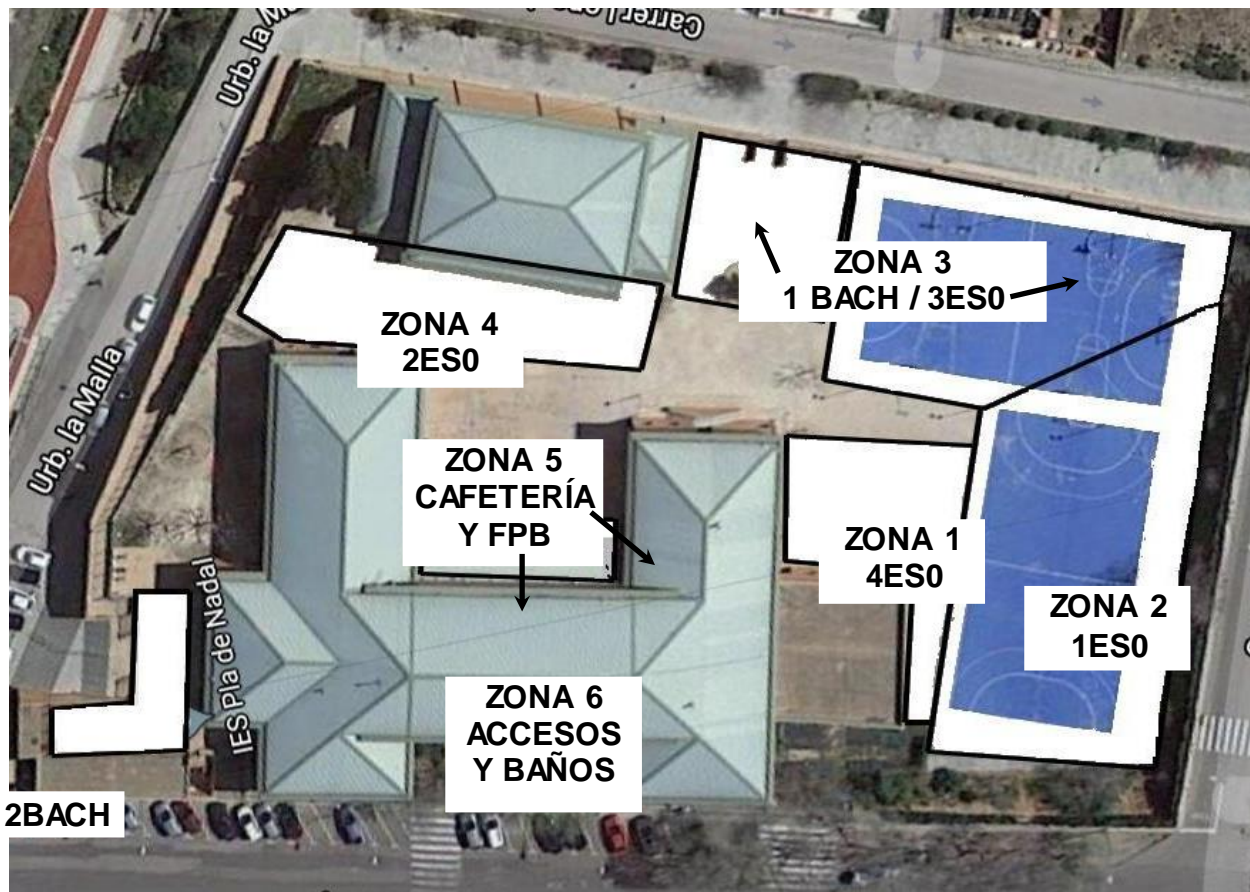


Segunda planta



C. Recreo: salida al patio y zonas de ocupación

Ocupación del patio por zonas



Anexo II – Declaración responsable para los responsables legales de alumnos/as



IES PLA DE NADAL

Avda. Poliesportiu s/nº
46190 RIBA-ROJA DE TÚRIA
mestreacasa.gva.es/web/iespladenadal
E-mail: 46020327@gva.es
Telef. 962718340 Fax 962718341

COMPROMISO DE COLABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL CENTRO EDUCATIVO

He leído atentamente la información que contiene este documento
y me comprometo a seguir las pautas que en él se describen

Me comprometo a tomar la temperatura de mi hijo o hija antes de ir al centro educativo.
(alumnado menor de edad)

Me comprometo a tomarme la temperatura antes de ir al centro educativo.
(alumnado mayor de edad)

Nombre y apellidos de la persona responsable _____

Fecha __/__/____

Firma

**COMPROMÍS DE COL-LABORACIÓ I COMPLIMENT DELS REQUISITS PER
ACCEDIR AL CENTRE EDUCATIU**

He llegit atentament la informació que conté aquest document
i em compromet a seguir les pautes que s'hi descriuen

Em compromet a prendre la temperatura del meu fill o filla abans d'anar al centre educatiu.
(alumnat menor d'edat)

Em compromet a prendre'm la temperatura abans d'anar al centre educatiu.
(alumnat major d'edat)

Nom i cognoms de la persona responsable _____

Data ___ / ___ / _____

Signatura

Anexo III – Documentos para la educación para la salud

PROTOCOLO COVID-19 PARA EL PROFESORADO DE GUARDIA

En caso de que haya una persona indispueta:

- si eres personal especialmente vulnerable, es preferible que vaya otra persona de guardia.
- En caso contrario, acude donde se encuentra la persona indispueta.
- Si presenta síntomas graves (dificultad respiratoria, afectación del estado general por vómitos o diarrea muy frecuentes, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse), llama al 112 y sigue las instrucciones.
- Si se trata un/a trabajador/a del centro, tiene que avisar a la directora y volver a casa. Si no está en condiciones de marcharse, acompáñala al Espacio COVID-19, donde se quedará a la espera de poder abandonar el centro, y avisa tú a la directora. Avisa al responsable COVID-19 del centro.
- Si la persona indispueta es un alumno o una alumna, la tienes que sacar de clase con su mochila y acompañarla al Espacio COVID-19 (pasillo de secretaria, última puerta a la derecha). De camino, pregúntale si ha utilizado el baño del centro, cuándo y cuál exactamente. Averigua también si ha tirado algún objeto y en qué papelera(s). Avisa al equipo directivo y sigue el protocolo colgado en el Espacio COVID-19.

PROTOCOL COVID-19 PER AL PROFESORAT DE GUÀRDIA

En cas que hi haja una persona indisposada:

- si eres personal especialment vulnerable, és preferible que vaja una altra persona de guàrdia.
- En cas contrari, acudeix on es troba la persona indisposada.
- Si presenta símptomes greus (dificultat respiratòria, afectació de l'estat general per vòmits o diarrea molt freqüents, dolor abdominal intens, confusió, tendència a adormir-se), telefona al 112 i segueix les instruccions.
- Si es tracta un/a treballador/a del centre, ha d'avisar el director i tornar a casa. Si no està en condicions de marxar-se, acompanya-la a l'Espai COVID-19, on es quedarà a l'espera de poder abandonar el centre, i avisa tu el director.
- Si la persona indisposada és un alumne o una alumna, l'has de traure de classe amb la seua motxilla i acompanyar-la a l'Espai COVID-19 (corredor de secretària, última porta a la dreta). De camí, pregunta-li si ha utilitzat el bany del centre, quan i quin exactament. Esbrina també si ha tirat algun objecte i en quina paperera(s). Avisa l'equip directiu i segueix el protocol penjat en l'Espai COVID-19.

PROTOCOLO DEL ESPACIO COVID-19

EN CASO DE AISLAMIENTO:

- En **situaciones de gravedad** (dificultad respiratoria, afectación del estado general por vómitos o diarrea muy frecuentes, dolor abdominal intenso, confusión, Tendencia a dormirse), contactar con el **teléfono 112**.
- Abrir la caja COVID-19.
- Dar una mascarilla higiénica / quirúrgica nueva de la caja COVID-19 a la persona aislada y ponerse una mascarilla FFP2. Ambas personas tiran la mascarilla que llevaban a la papelera. Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla, la persona acompañante se pone, además de la mascarilla FFP2, la pantalla facial y la bata desechable del kit.
- Rellenar los datos en el registro del Espacio COVID-19
- Tomar la temperatura del alumno / de la alumna y apuntarla en el registro.
- Llamar a sus tutores legales para que acudan a recogerlo/a. Informarlos de que tienen que contactar con su médico para que éste autorice la vuelta al centro de su hijo/a.
- Avisar al equipo directivo.
- Dejar constancia rellenando el libro del Espacio COVID-19.
- Preguntar a la persona con síntomas si ha utilizado el baño del centro. En caso afirmativo, preguntar a qué hora y en qué puerta del aseo ha entrado y comunicárselo al personal de limpieza (Tel: 646455045).
- Permanecer en la sala a puerta cerrada y con la ventana abierta, manteniendo la distancia de seguridad, hasta que acudan los tutores legales. Evitar salir a las zonas comunes y entrar en contacto con otras personas. Si el alumno o la alumna tiene que salir, deberá ir con la persona acompañante.
- Al abandonar la sala, apuntar la hora en el libro del Espacio COVID-19, dejar la ventana abierta y llamar al personal de limpieza para que desinfecte la sala.
- Vigilar su estado de salud en los días posteriores.
- En caso de que una de las personas aisladas utilice el baño de la sala de profesores, se desinfectará las manos antes y después. Antes de volver al Espacio COVID-19, la persona acompañante colocará cinta de la caja COVID-19 en la puerta del aseo para que no sea utilizado por otras personas antes de ser desinfectado y llamará al personal de limpieza.
- Todos los desechos generados en el espacio COVID-19 deberán tirarse en la papelera de la sala (bolsa 1). Si fuera necesario cambiar esta bolsa, la persona acompañante deberá cerrarla y luego precintarla con la cinta adhesiva de la caja. A continuación, introducirá la bolsa 1 en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), que dejará dentro de la sala al lado de la puerta, donde además depositará, al terminar el aislamiento, los materiales de protección (mascarilla, guantes...) que haya utilizado. Cerrará la bolsa 2 antes de salir del Espacio COVID-19 y la depositará en el contenedor situado al exterior de la sala.
- El personal del centro que inicie síntomas y no pueda abandonar el centro se retirará a este espacio separado y se colocará una mascarilla nueva de la caja COVID-19. Llamará a Salud Pública al 900300555 y seguirá sus instrucciones.

PROTOCOL DE L'ESPAI COVID-19

EN CAS D'AÏLLAMENT:

- En **situacions de gravetat** (dificultat respiratòria, afectació de l'estat general per vòmits o diarrea molt freqüents, dolor abdominal intens, confusió, tendència a adormir-se), contactar amb el **telèfon 112**.
- Obrir la caixa COVID-19.
- Donar una màscara higiènica / quirúrgica nova de la caixa COVID-19 a la persona aïllada i posar-se una màscara FFP2. Totes dues persones tiren la màscara que portaven a la paperera. Si la persona amb símptomes no es pot posar una màscara, la persona acompanyant es posa, a més de la màscara FFP2, la pantalla facial i la bata d'un sol ús del kit.
- Prendre la temperatura de l'alumne/a.
- Cridar als seus tutors legals perquè acudisquen a recollir-ho/la. Informar-los que han de contactar amb el seu metge perquè aquest autoritze la volta al centre de l'alumne/a.
- Avisar l'equip directiu.
- Deixar constància emplenant el llibre de l'Espai COVID-19.
- Preguntar a la persona amb símptomes si ha utilitzat el bany del centre. En cas afirmatiu, preguntar a quina hora i en quina porta del bany ha entrat i comunicar-li'l al personal de neteja (Tel: 646455045).
- Romandre a la sala a porta tancada i amb la finestra oberta, mantenint la distància de seguretat, fins que acudisquen els tutors legals. Evitar eixir a les zones comunes i entrar en contacte amb altres persones. Si l'alumne o l'alumna ha d'eixir, haurà d'anar amb la persona acompanyant.
- En abandonar la sala, apuntar l'hora en el llibre de l'Espai COVID-19, deixar la finestra oberta i cridar al personal de neteja perquè desinfecte la sala.
- Vigilar el seu estat de salut en els dies posteriors.
- En cas que una de les persones aïllades utilitze el bany de la sala de professors, es desinfectarà les mans abans i després. Abans de tornar a l'Espai COVID-19, col·locar cinta de la caixa COVID-19 a la porta del bany perquè no sigui utilitzat per altres persones abans de ser desinfectat i cridar al personal de neteja.
- Totes les deixalles generades en l'Espai COVID-19 hauran de tirar-se en la paperera de la sala (bossa 1). Si fóra necessari canviar aquesta bossa, la persona acompanyant haurà de tancar-la i després precintar-la amb la cinta adhesiva de la caixa. A continuació, introduirà la bossa 1 en una segona bossa de fem (bossa 2), que deixarà dins de la sala al costat de la porta, on a més dipositarà, en acabar l'aïllament, els materials de protecció (màscara, guants...) que hagi utilitzat. Tancarà la bossa 2 abans de sortir de l'Espai COVID-19 i la dipositarà en el contenidor situat a l'exterior de la sala.
- El personal del centre que iniciï símptomes i no puga abandonar el centre es retirarà a aquest espai separat i es col·locarà una màscara nova de la caixa COVID-19. Cridarà a Salut Pública al 900300555 i seguirà les seves instruccions.

Anexo V: PROTOCOLO DE LIMPIEZA EN EL I.E.S. PLA DE NADAL
CURSO 2020-21

La pandemia de COVID-19 ha llevado a tomar medidas de prevención en los centros educativos, entre otras aquellas relacionadas con la limpieza y desinfección de las instalaciones del centro. Siguiendo las instrucciones de la Conselleria de Educación, Cultura y Deportes contenidas en el Plan de contingencia y continuidad en el trabajo durante la nueva normalidad de los centros docentes públicos, se establece el siguiente protocolo de limpieza.

- Habrá personal de limpieza durante las horas lectivas, de 9h a 14h, para reforzar la limpieza y desinfección en las zonas de uso común y las superficies de contacto más frecuentes.
 - En el turno de mañana, se limpiará los baños de los alumnos y de los profesores antes y después del patio, los vestuarios y baños del gimnasio antes del patio, y las superficies de contacto más frecuente (barandillas, pomos de puertas, manivelas, interruptores, botones del ascensor, teléfonos, ordenadores de la sala de profesores, teclado de las fotocopiadoras, mamparas de plexiglass...), y la zona de cafetería de la sala de profesores después del patio.
 - Se adjunta como anexo el cuadro de limpieza en horario de mañana. En base a este cuadro, el personal presente en horario de tarde completará la limpieza y desinfección diaria del centro, volviendo a limpiar las zonas antes mencionadas.
 - La persona presente en horario de mañana podrá ser llamada para desinfectar la sala utilizada para aislar las personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19, así como las instalaciones que estas personas hayan utilizado.
 - La limpieza y desinfección se extenderá también a los departamentos didácticos de los profesores y a los cubos de basura de tapa y pedal situados en los pasillos, en los baños y en las salas del centro.
- En la limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas:
 - Se utilizarán desinfectantes como disoluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
 - Las puertas y ventanas de las salas deberán quedar abiertas para asegurar la correcta ventilación de las instalaciones.
- En cuanto a la gestión de residuos, se seguirán las siguientes pautas:
 - La bolsa de basura de la sala utilizada para aislar las personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 se tendrá que cerrar y precintar, encerrar en otra bolsa de basura, la cual se tirará en el contenedor gris de basura ordinaria.

CUADRO DE LIMPIEZA EN TURNO DE MAÑANAS

IES PLA DE NADAL – TURNO DE LIMPIEZA DE 10H A 15H

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
10h -10h50					
10h50 – 11h15 (recreo)		Baños alumnos y profes + baños de profesores 1ª planta			
11h15 - 12h00		Vestuarios y baños del gimnasio			
12h00 - 12h15		Baños alumnos y profes + baños de profesores 1ª planta			
12h15	Elementos de mucho contacto (pomos, barandillas...) de la planta baja y barandillas de las 2 escaleras.				
12h30	Informática 1	Informática 2	Conserjería	Informática 1	Informática 1
12h45	Informática 2	Conserjería	Secretaría	Informática 2	Conserjería
13h	Conserjería	Informática 1	Informática 1	Conserjería	Secretaría
13h30	Secretaría	Secretaría	Informática 2	Conserjería	Sala profesores
13h45					
14h	FPB I (en frente Conserjería) y sala multiusos.				
14h30	Pasillo planta baja				

Anexo VI – PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y PARA ACTOS Y CELEBRACIONES

PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE SANITARIA EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

La programación anual de actividades del curso 2021-22 se ajustará a la evolución de la pandemia.

1. Medidas generales de prevención y protección de la salud

En la realización de actividades extraescolares deberán contemplarse las medidas generales establecidas frente a la pandemia de coronavirus:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca,
- Uso obligatorio de mascarilla de todas las personas participantes, salvo en los supuestos que establece la normativa.
- Mantener la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado, con el propósito de no contaminar las manos.
- Uso de pañuelos desechables y papeleras provistas de tapa y pedal.
- Evitar el contacto físico.

2. Medidas específicas en las actividades extraescolares

La entidad organizadora debe trasladar a las familias las acciones adoptadas para proteger la salud de todos y todas, informándoles de la nueva organización y funcionamiento de las actividades extraescolares ante el COVID-19 y de este protocolo o de cualquier variación sobre el mismo que se pudiera producir.

1. El alumnado, y las personas acompañantes no podrán asistir a la actividad extraescolar en las siguientes situaciones:

- Presentar síntomas compatibles con COVID-19.
- Estar en situación de aislamiento por haber dado positivo para la COVID-19.
- Estar a la espera del resultado de una Prueba Diagnóstica de Infección Activa (PDIA) propia o de un conviviente.
- Estar en cuarentena domiciliaria por ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19.

2. Independientemente al obligado uso de mascarilla, se debe mantener una distancia de al menos 1,5 m entre el alumnado durante las actividades, y entre éstos y el monitor o monitora.

3. Antes y después de la actividad extraescolar, cada participante debe lavarse las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico, del mismo modo que tras estornudar, toser o limpiarse la nariz.

4. Para garantizar esta correcta higiene respiratoria y de manos, se debe disponer de pañuelos desechables y contenedores de residuos, con tapa de apertura con pedal, y dispensadores de gel hidroalcohólico. En las actividades extraescolares de educación infantil o educación especial, se prioriza el lavado de manos con agua y jabón.

5. Los grupos de actividades extraescolares serán estables, de modo que se eviten interacciones con otros grupos o cambios de monitores/as en el mismo grupo, siempre que sea posible.
6. De forma general no se recomiendan actividades extraescolares que supongan contacto físico entre el alumnado. Se recomiendan las actividades deportivas y/o de entrenamiento individual.
7. Se priorizará los espacios al aire libre para las actividades extraescolares. En el caso de espacios cerrados, contarán con la ventilación adecuada y permanecerán ventilados, siempre que sea posible, antes, durante y después de la actividad.
9. Los espacios cerrados donde se lleven a cabo las actividades extraescolares deben mantener una estructura que permita respetar la distancia física de seguridad mínima entre participantes, y entre éstos y el monitor o la monitora. Dichas salas deben limpiarse y desinfectarse entre actividades de diferentes grupos, así como el mobiliario y material que se haya utilizado durante las mismas.
10. Los espacios cerrados y materiales utilizados para las actividades extraescolares deben ser limpiados y desinfectados antes y después de su uso por parte de la entidad. Se procederá a la ventilación y organización del espacio con suficiente antelación antes del acceso del alumnado al centro donde se desarrolla la actividad.
11. Para el comienzo y final de cada una de las actividades extraescolares, los monitores y monitoras deben evitar aglomeraciones a la entrada y salida con horarios escalonados que otorguen el tiempo necesario al alumnado para que pueda prepararse o cambiarse de ropa, en su caso. La organización de la actividad establecerá la forma en que el monitor o monitora supervise la entrada, estancia y salida del alumnado a la actividad.
12. Cuando en los centros o instalaciones haya ascensor, su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea preciso utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo que sea posible garantizar la separación de 2 metros entre ellas, o en el caso de menores que requieran asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
13. Se debe controlar el uso de los aseos para asegurar un aforo y distancia de seguridad adecuados. No se permite el uso de duchas.
14. Se debe realizar un registro diario de la asistencia de alumnado a cada una de las actividades extraescolares.
15. No está permitido el acceso de personal ajeno a las actividades extraescolares durante las mismas, incluido familiares, salvo en casos excepcionales de necesidad.
16. Se limitará al máximo posible el empleo de documentos de papel y su circulación.
17. En la medida de lo posible, el alumnado no debe utilizar material de uso compartido en la actividad. En caso de usar elementos de juego o deporte compartidos por los participantes será imprescindible proceder a su limpieza y desinfección antes y después de la sesión de cada grupo.

3. Medidas para las familias/progenitores

1. Las familias deben revisar el estado de salud de sus hijos e hijas y tomar la temperatura antes de salir de casa para ir a la actividad extraescolar. Si el alumno o la alumna tuviera fiebre u otros síntomas compatibles con el virus no debe asistir a la actividad, procediendo a contactar con su centro de salud o llamar al 112 en caso de síntomas que sugieran gravedad.
2. Todas las personas encargadas de la entrega y recogida del alumnado deben usar mascarilla y no pueden acceder al espacio donde se desarrollan las actividades, salvo casos excepcionales y justificados.
3. Se evitará la formación de aglomeraciones por las personas acompañantes del alumnado participante.

4. Limpieza y desinfección de superficies y espacios en contacto con el alumnado

1. Es necesario implementar un programa intensificado de limpieza y desinfección, prestando especial atención a las siguientes zonas y materiales:

- Zonas de tránsito de personas: accesos, puertas, escaleras, entre otros.
- Superficies de contacto frecuente como barandillas, pasamanos, botones, pomos de puerta, mesas, perchas, etc.
- Los baños y aseos se deben limpiar el número de veces que sea necesario para asegurar las condiciones de higiene y limpieza.
- Salas y material utilizados en la actividad extraescolar.

2. El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios se hará de acuerdo con el procedimiento habitual de limpieza y desinfección del centro o instalación donde se realice la actividad extraescolar, al menos al finalizar cada actividad.

3. Se deberá disponer gel hidroalcohólico en entradas y salidas.

4. Se garantizará que todos los aseos dispongan de jabón y toallas de papel desechable.

5. Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones, asegurando que se realice antes de la actividad y al finalizar la misma. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.

6. Se evitará el uso de materiales que no sea posible limpiar y desinfectar.

7. Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado empleen para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" serán desechados en papeleras con bolsas o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados con pedal. Dichas papeleras deberán ser limpiadas y desinfectadas de forma frecuente.

8. Todo el material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtienen una vez efectuadas las recogidas separadas).

9. Es aconsejable asegurar un espacio para la colocación de los materiales utilizados tras cada actividad del día y proceder a la desinfección diaria de los mismos.

5. Actuación ante la aparición de sintomatología compatible con COVID-19

1. Si se detecta en el transcurso de las actividades una sospecha de infección en alguna persona participante se comunicará a la familia, que debe ponerse en contacto con su centro de atención primaria, o con su centro de atención sanitaria habitual en caso de tener la atención fuera del sistema sanitario público, para que valore la situación y seguir sus indicaciones. Hasta que acudan a recogerla, se debe mantener a dicha persona en vigilancia en una estancia separada del resto del alumnado con mascarilla quirúrgica (también deberá llevarla la persona que quede a su cuidado). En caso de síntomas que sugieran gravedad, llamar al 112 o servicio de urgencias de referencia.

2. La recogida del alumno/a se realizará lo más pronto posible y en la entrada del centro donde se lleva a cabo la actividad extraescolar, procurando que se trasladen a pie o en vehículo particular y no en transporte público colectivo.

3. Con el fin de facilitar el rastreo si se diera un positivo por COVID-19 durante la actividad y en caso de que ésta requiera un desplazamiento en un medio de transporte colectivo, los acompañantes asignarán una plaza a cada participante y guardarán la relación de la disposición del grupo en el medio de transporte utilizado.

4. Tras un caso confirmado de COVID-19, el Servicio de Salud realizará el estudio y el seguimiento de los contactos, que deberán permanecer en cuarentena durante el tiempo establecido en el protocolo vigente.

5. La vigilancia de los casos debe ser activa implicando a las familias para aislar en el domicilio al alumnado que presente síntomas y cumplir la cuarentena.

6. Las personas trabajadoras que presenten sintomatología compatible con la infección por COVID 19 y/o que sean contactos estrechos de casos confirmados se pondrán en contacto con su centro de salud y/o el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, seguirán sus indicaciones y no acudirán a su puesto de trabajo. En caso de que los síntomas aparezcan durante la jornada laboral, acudirá a un espacio separado, se pondrá mascarilla quirúrgica (también la persona que le acompañe) y llamará a su centro de salud y/o Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. En caso de síntomas que sugieran gravedad, llamar al 112.

6. Medidas a seguir por el personal encargado de las actividades

1. Los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de cada entidad contratada para las actividades extraescolares indicarán las medidas específicas a aplicar en cada una de las instalaciones para la prevención de contagios del COVID-19, teniendo en cuenta la normativa general y las características concretas de cada una de las instalaciones utilizadas (señalización y organización de espacios, material de autoprotección necesario para minimizar la posibilidad de contagios, tales como papeleras con tapa y pedal, dispensadores de gel hidroalcohólico, termómetro, alfombra desinfectante, etc.).

2. El personal de las actividades extraescolares (en adelante, el personal) debe seguir estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del coronavirus para lo cual debe recibir información y formación adecuada sobre dichas medidas de protección.

4. El personal debe revisar su propio estado de salud todos los días antes de la actividad extraescolar. Si tuviera fiebre u otros síntomas compatibles con el virus no debe asistir a la actividad, procediendo a contactar con su centro de atención primaria, o en caso de tener atención fuera del sistema sanitario público, con su centro de atención sanitaria habitual, y seguirá sus instrucciones. En situaciones de gravedad, contactará con el 112. Tampoco deben asistir al trabajo quienes hayan sido contacto estrecho con una persona diagnosticada de COVID 19, sean convivientes de persona en espera de diagnóstico o si están en cuarentena o aislamiento domiciliario.

5. Si se presentaran síntomas durante la jornada laboral, el personal debe aislarse en una estancia con mascarilla quirúrgica y ponerse en contacto con su centro de atención sanitaria habitual y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

6. El uso de mascarilla higiénica es obligatorio durante todo momento de la actividad extraescolar impartida al alumnado.

7. Se establecerá un/a único/a responsable de cada grupo de alumnado y se debe mantener siempre la distancia de seguridad con el alumnado, salvo en casos en que sea necesario el contacto con algún alumno/a por razones justificadas.

8. El personal debe realizar una adecuada higiene de las manos utilizando la técnica correcta y en los siguientes momentos: antes y después de la actividad, tras estornudarse o sonarse, antes y después de ir al aseo, tras tocar la mascarilla y en todos aquellos momentos que se consideren oportuno y necesario.

9. El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en casos que requieran contacto con secreciones, sangre o fluidos, desechando su uso una vez finalizada cada una de las actividades realizadas y procediendo al lavado de manos, posteriormente.

10. El personal debe utilizar una ropa de uso exclusivo para la actividad que deberá embolsarse y lavarse con agua caliente a 60 grados centígrados y cambiarse diariamente.

En la realización de estas actividades deberán adoptarse las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos. Este deber de cautela y protección será igualmente exigible a las personas y entidades titulares de cualquier actividad o servicio. Por lo que se velará por que se cumplan las medidas generales establecidas frente a la pandemia de coronavirus, en especial:

- Se deben programar entradas y salidas escalonadas para evitar aglomeraciones.
- Se recomienda que el acto se realice en el recinto escolar se celebre al aire libre y, en cualquier caso, se asegurará una ventilación adecuada.
- En las instalaciones donde se desarrollen las actividades no se superará el aforo previsto en la normativa vigente en relación con la COVID-19 según el tipo de eventos.
- Se limitará en lo posible el número de asistentes recomendando un número de acompañantes familiares por alumno de tal forma que se asegure el cumplimiento del aforo permitido.
- Uso obligatorio de mascarilla de todas las personas participantes de 6 y más años, salvo en los supuestos que establece la normativa.
- Se procurarán los medios para que exista una eficiente higiene de manos.
- Se recordará al inicio y seguimiento del acto las normas básicas que deben mantenerse en todo momento.
- La realización de parlamentos o intervenciones cumplirán en cualquier caso el mantenimiento de las normas de desinfección de los elementos de uso común utilizados (micrófonos, atriles u otros). Podrán prescindir de la mascarilla los oradores que intervengan en lugares cerrados de uso público, durante el uso de la palabra, debiendo mantenerse, al menos, la distancia de seguridad interpersonal.
- La subida y bajada a entarimados, escenarios y espacios similares estará señalizada y se realizará de forma diferenciada.
- Las actividades que impliquen consumo de alimentos o bebidas deberán cumplir con las medidas propias de los establecimientos de hostelería y restauración vigentes en el momento de la celebración.

Anexo VII - ACTUALIZACIONES DEL PLAN DE CONTINGENCIA

01/09/21: actualización del Plan de Contingencia de cara al curso 2021-22.

- modificación del nombre del documento.
- Incorporación de la prohibición de comer dentro del centro para los alumnos y en los pasillos para el personal.
- Supresión del requisito de llevar mascarillas de recambio, que se convierte en una recomendación, acompañada de la incorporación de la obligatoriedad por parte del centro de proporcionar mascarillas de recambio.
- Incorporación del criterio del profesorado o del equipo directivo para dejar entrar a visitantes sin cita previa.
- Incorporación de la variabilidad de la distancia de seguridad, que pasa a 1,2m por defecto en las aulas, según el nivel de alerta y la obligatoriedad de asistencia para 1º y 2º de ESO.
- Incorporación de medidas que garanticen la máxima presencialidad en los niveles a partir de 3º de ESO.
- Incorporación de la nueva distribución de aulas y adaptación de la entrada al centro (alumnado que entra sin profesor).
- Vigilancia de los pasillos por parte del profesorado.
- Distribución de las mesas dentro del aula que permita no encarar a los alumnos.
- Adaptación de las zonas del patio y del escalonamiento de la salida al patio.
- Adaptación de la distribución del desinfectante por el centro y creación de un nuevo punto de abastecimiento en la sala de guardia.
- Modificación de las funciones del profesorado de guardia COVID a 1ª hora.
- Modificación del referente COVID en el centro, que pasa a ser el equipo directivo.
- Incorporación del nuevo modelo de declaración responsable para las familias.
- Actualización de los números de teléfono del Centro de Salud Pública de Manises.

18/09/21: actualización de la gestión de casos de cara al curso 2021-22:

- Modificación de la definición de contacto estrecho
- Reescritura del apartado "2. Manejo de los casos en el centro"
- Actualización del "Anexo V - Protocolo del Espacio COVID-19"

16/12/21: actualización del Protocolo de protección y prevención para centros educativos (3/11/21)

- Apartado "salida y entrada del patio": supresión de la compartimentación del patio por zonas: el alumnado de distintos grupos puede interactuar al aire libre durante el recreo.
- Apartado "Visitas": se añade el párrafo relativo al AMPA.
- Apartado "departamentos didácticos", en relación a la Educación Física, supresión de la obligatoriedad de la mascarilla al aire libre.
- Anexo VI, se añade el protocolo para actos y celebraciones en el centro.

10/01/22: actualización por la Propuesta de refuerzo y adaptación de las medidas de prevención COVID-19 en centros educativos para el reinicio de la actividad presencial en enero 2022 (09/01/22)

- Apartado 5. Ventilación: a) la ventilación tiene que ser permanente aun a pesar de las inclemencias meteorológicas. Se suprime el apartado b)
- Gestión de casos:
 - se modifica el párrafo "En caso de un resultado positivo para SARS-CoV-2 de un miembro de la comunidad con inicio de síntomas dentro o fuera del centro" de la siguiente manera: "a) ...aislamiento domiciliario 7 días si es asintomático o con síntomas leves y extremar la aplicación de las medidas de prevención hasta al menos 10 días desde el inicio de los síntomas. "
 - Se suprime la referencia al rastreo de los contactos estrechos y la comunicación de los casos en centros educativos a Salud Pública y a la comunicación entre el centro y Salud Pública..
 - Los contactos estrechos que tengan la pauta vacunal completa no deberán mantener la cuarentena, salvo indicaciones contrarias de su médico o de las autoridades sanitarias. Las personas con una enfermedad grave o inmunodepresión deberán aislarse durante 21 días.
 - Los contactos estrechos no vacunados deberán mantener la cuarentena de 7 días si son asintomáticos o con síntomas leves y extremar la aplicación de las medidas de prevención hasta al menos 10 días desde el inicio de los síntomas.
 - El centro avisará a las familias y al personal del centro de los casos positivos para que puedan extremar las medidas de prevención.